REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°33/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE NOVEMBRE, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 19 de noviembre del año 2025, siendo las 10:28 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Concejal Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior

2. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de costos de operación del proyecto FNDR "Reposición Cancha Estadio Municipal de Bahía Mansa", código BIP40071267-0, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°118 de fecha 13.11.2025. Expone: Sr. Eduardo Godoy Pérez, Director Secplan

3. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de mantención y operación de los siguientes proyectos que serán postulados al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subdere, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°120 de la Directora (s) Secplan:

   - "Construcción Sede Social Pichilafquelmapu, San Juan de la Costa", ID Proyecto 1-C-2025-460.
   - "Construcción Sede Social Carrico, San Juan de la Costa", ID Proyecto 1-C-2025-461.

   Expone: Srta. Morelia Cheuquian, Profesional Secplan

4. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aportes a las siguientes organizaciones sociales, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°940 del Director Dideco:

   - Comunidad Indígena Pichi-Huerken, del sector de Purrehuin, por un monto de $600.000.- para cubrir gastos de movilización hacia Calbuco, con el fin de participar de una actividad cultural mapuche, a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre 2025.
   - Club Deportivo de Carreras a la Chilena La Rinconada, por un monto de $500.000.-, para la realización del evento de carrera a la chilena en el sector de Loma de la Piedra, a realizarse el 06 de diciembre del 2025.

   Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco.

5. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de la adjudicación de la Licitación ´Pública N°33888-46-LE25, por la adquisición de soluciones habitacionales del Programa de Habitabilidad 2024, por un monto de $40.213.277.- IVA incluido, a favor del proveedor Priscila Ingenbord Alvarado Pino, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora. Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco.

6. Pone en conocimiento del Concejo Municipal las Bases Administrativas y la Ficha de Postulación del Fondo Concursable "Muestras Costumbristas", de acuerdo a lo expuesto en Oficio N°940 del Director Dideco. Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco.

7. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de las Bases del llamado a Concurso Público para proveer el Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Puaucho, de acuerdo a lo expuesto en Oficio N°069 de la Administradora Municipal. Expone: Sra. Marianela Huenchor, Administradora Municipal.

8. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación del Plan de Salud Comunal, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°255 de la Directora (s) del DESAM. Expone: Sra. Sandra Angulo Reiser, Directora Cesfam Bahía Mansa.

9. Entrega de Informe N°11 de fecha 14.11.2025, elaborado por la Dirección de Control, sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre del Año 2025 de las áreas Municipal, Salud y Educación. Además, de informar del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en las áreas de Salud y Educación, y los aportes realizados por la Municipalidad al Fondo Común Municipal (permisos de circulación), en el tercer trimestre del año, y el pago de la deuda flotante por cada área de gestión, de acuerdo a Oficio N°180 del Director de Control.

10. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)

MUNICIPALIDAD
SAN JUAN
DE LA COSTA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: "Me dicen que va a quedar pendiente hasta el próximo concejo su aprobación, colegas, por lo tanto, va a quedar en esa condición".

Se acuerda por unanimidad, dejar pendiente aprobación del acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°32/25 del miércoles 12.11.2025, para la próxima sesión de Concejo Municipal.

2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO FNDR "REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE BAHÍA MANSA", CÓDIGO BIP 40071267-0, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°118 DEL 13.11.2025

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de costos de operación del proyecto FNDR "Reposición Cancha Estadio Municipal de Bahía Mansa", código BIP 40071267-0, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°118 del 13.11.2025. Antes de pasar al punto el día sábado nos acompañó Don Carlos Becerra y Don Omar Pérez, se hizo un proceso de participación ciudadana con respecto al proyecto de la construcción de la cancha sintética, que está dentro de nuestra propuestas de anteproyecto de inversión regional, y ese proceso se hizo, porque obviamente interesaba dar a conocer esta iniciativa en términos generales, aquí lo que estamos haciendo es postular financiamiento para diseño, etapa de diseño, pero además el propio Gobierno Regional pidió que se haga ese proceso propiamente tal, así es que le cede la palabra a Eduardo".

A continuación, el Sr. Eduardo Godoy Pérez, Director Secplan, procede a presentar Proyecto FNDR "Reposición Cancha Estadio Municipal de Bahía Mansa", de acuerdo a la siguiente presentación:

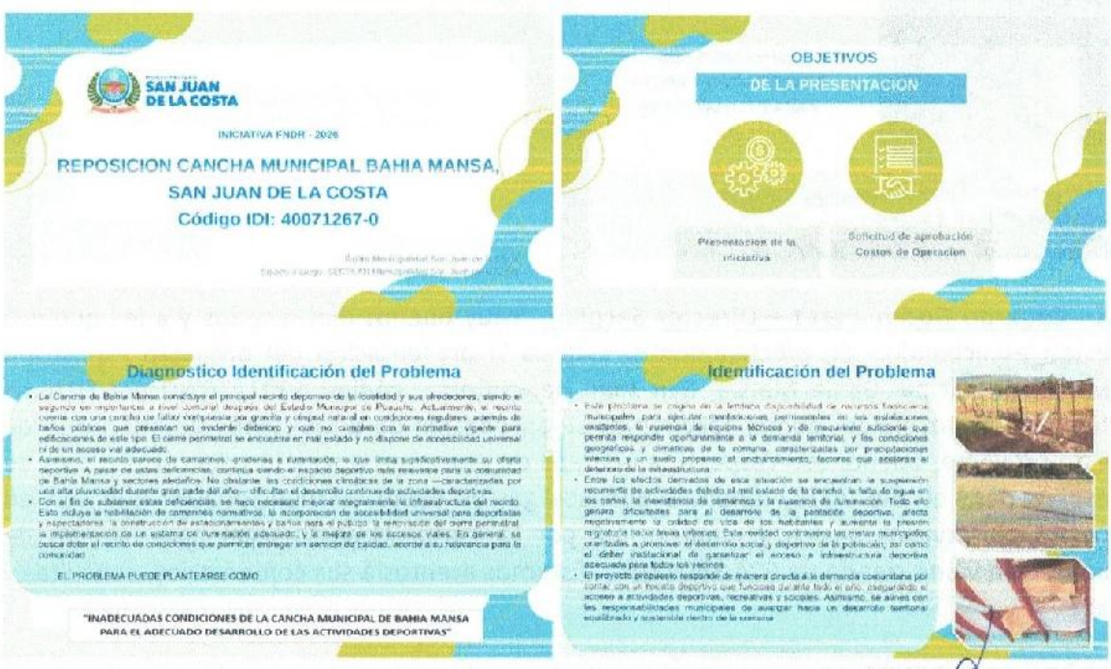

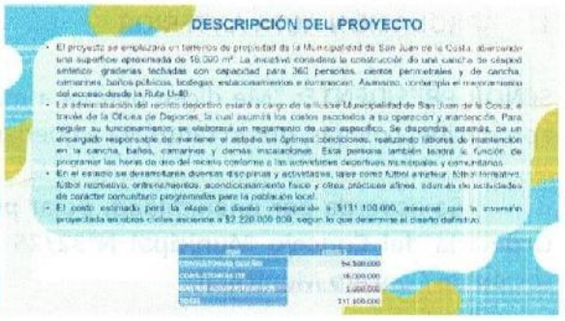

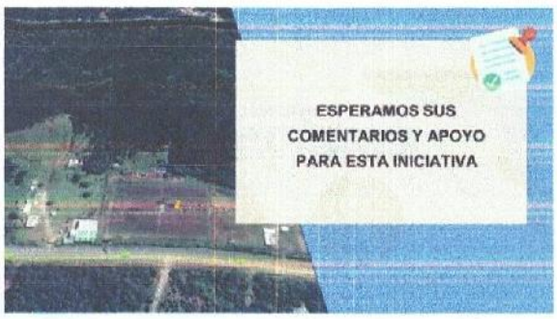

Sr. Eduardo Godoy Pérez – Director Secplan: "Muy buenos días a todos y a los que nos están escuchando. Si, efectivamente, esta es la presentación del proyecto reposición cancha municipal Bahía Mansa, San Juan de la Costa, código 40071267-0 del Sistema Nacional de Inversión, donde solicitamos su aprobación para los costos de operación de este proyecto, bueno, con respecto a la etapa de entrar en operación del recinto, que se espera para el año 2028, tenemos diversos gastos como se mencionaron que son en personal, servicios básico y mantención, por lo tanto, el costo total para un año de operación viene siendo de $24.360.000.-. Estamos atentos a sus comentarios, consultas y apoyo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Como decía, Eduardo, la cancha esta en mal estado, pero aun así se hicieron trabajos de mitigación".

Director Secplan: "Pero el diagnóstico es de lo que se ha observado normalmente en el tiempo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Tengo una consulta, el Encargado del Recinto ¿No es posible incorporarle una casa habitación?".

Director Secplan: "De acuerdo a la normativa no, pero veremos si es posible incorporar, porque es mas complejo desde el punto de vista de la justificación".
SEÑOR PRESIDENTE: "Por la distancia, digo yo".
Director Secplan: "Si, desde Bahía Mansa, lo vamos a indagar, porque no podemos comprometer algo que no es a ciencia cierta que se pueda incorporar hoy día como recinto deportivo".
SEÑOR PRESIDENTE: "¿Qué incluye la mantención de la Cancha?".
Director Secplan: "Incluye básicamente el recebo, como se le llama, que es la pasada del tractor, la operación del tractor, que limpia y nivela la cancha, porque además lleva una arenilla de caucho, que normalmente por el uso se va removiendo, entonces lo que hace el tractor y el proceso de recebo es emparejarla en cierta forma, y mantiene el césped sintético en óptimas condiciones de uso".
SEÑOR PRESIDENTE: "Lo vamos a adquirir, entonces".
Director Secplan: "El tractor esta dentro de los costos de adquisición de equipos y equipamientos para el estadio, que eso esta en otra partida que esta dentro del proyecto, pero eso es para la etapa de ejecución".
SEÑOR PRESIDENTE: "Esta iniciativa, como les dije, es parte del anteproyecto de inversión regional, ARI 2026, por lo tanto, el equipo Secplan indudablemente lo postulo, ya se le emitieron algunas observaciones y esta es una de las observaciones emitidas desde el Gobierno Regional, que es pronunciarnos con respecto a parte del proceso de participación ciudadana, que se hizo el día sábado, pronunciarnos con respecto a aprobar los costos de operación, que implicaría una posible ejecución y funcionamiento de esta cancha sintética, ese es el objetivo de esta aprobación, cedo la palabra, estimados colegas concejales".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Muy buenos días, un gusto saludar a todo el mundo, Don Eduardo Godoy, lo que quiero preguntar al final ¿El costo total de este proyecto?".
Director Secplan: "Buenos días Don Luis, se estima, porque obviamente el costo definitivo lo va a establecer el diseño que se desarrolle, que se espera que, durante el año 2026, pero hoy día se estima un costo aproximado de $2.200.000.000.- como obra civil".
CONCEJAL FERRADA: "Correcto, gracias".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Buenos días a todos los presentes y a quienes nos escuchan, efectivamente estuvimos presente en esta participación ciudadana del proyecto, y yo pensaba que podíamos tener ciertas dificultades, porque es un grupo bastante exigente, por decirlo así, y la votación reflejo todo lo contrario, están contentos en el mundo del deporte con esta iniciativa, también está en exposición la cantidad de hectáreas que tenemos, que se puede seguir ampliando en otras áreas del deporte, señale en su momento la construcción, agregarlo aquí en este proyecto, una pista atlética, pero después pensándolo, claro, seria excelente allá, pero estaría lejano de los otros sectores, entonces, la propuesta, Sr. Alcalde, es si se va hacer una reposición del Estadio Municipal de Puaucho, poder ver la forma de ejecutar a futuro una pista atlética, porque aquí el deporte se mueve en dos áreas, futbol masculino y femenino, y en palin es lo mismo, pero no estamos pensando en el deporte atlético, ¿Por qué lo señalo? Porque tenemos una cantidad de colegios, y los niños no tienen donde hacer este tipo de deporte, entonces, pensando en poder ampliar la oferta deportiva y para mantener, retener a nuestro alumnado en la comuna, creo que esta es una buena iniciativa, una buena idea, podría hacerse en Puaucho que es como lo más central, entonces porque es la capital por la situación geográfica, entonces permite el acceso de los diferentes establecimientos para futuras olimpiadas escolares, eso Sr. Alcalde".
SEÑOR PRESIDENTE: "Sin duda, Don Omar, que incluir una pista recortada o una semi pista, porque hay pistas recortadas que son oficiales, pero hay otras que pueden ser pistas de entrenamiento, lo podríamos incluir en el proyecto ya existente, que es el caso del Estadio de Puaucho, pero me quiero concentrar en el proyecto propiamente tal de Bahía Mansa, yo tengo la siguiente idea a futuro, colegas, que la quiero compartir con ustedes es poder ahí desarrollar un plan maestro de todo ese sitio que es municipal, ¿A que me refiero con un plan maestro? Es poder desarrollar distintas iniciativas que podamos ejecutar ahí en ese

espacio, que puede ser una pista de trote, como este sitio llega hasta el rio propiamente tal, podríamos establecer una zona de camping, para que nuestros propios estudiantes puedan por ejemplo destinarse a un punto cercano ahí, y podríamos porque no construir un espacio multiuso, un quincho como lo dice el colega, en fin, yo creo que deberíamos apuntar a eso, en términos de desarrollar un plan maestro y de a poco, pero muy ordenadamente, que tenga un sentido, ir generando los espacios que hoy día a veces carecemos, eso lo quiero plantear como una segunda etapa, para que podamos ir avanzando en eso, ir identificando espacios de utilidad, para que obviamente utilizarlos para el deporte, parea espacios recreativos, para los adultos mayores que carecen de espacios de recreación, en fin, eso colegas".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Mari mari a todos. En lo particular me alegra que se vaya avanzando en este es proyecto muy sentido por los dirigente, clubes deportivos del litoral o que pertenecen al grupo N°3, es algo que ellos vienen pidiendo hace muchos años, incluso en la administración anterior también, los más antiguos deben acordarse de que antes jugaban abajo en la explanada, después se trasladaron a donde se está construyendo el Cesfam nuevo, y últimamente juegan acá, por lo tanto, me alegro que se vaya avanzando en conjunto con los dirigentes, en conjunto con las personas este proyecto, y así como usted hablaba de este espacio que efectivamente llega hasta el rio, se habla de pista atlética, que usted nombra y esta bien proyectarse, y porque no mencionar a futuro ahí un gimnasio municipal, porque dentro del gimnasio se permiten hacer otro tipo de actividades que no necesariamente tengan que trasladarse al gimnasio Puaucho, entonces ahí a futuro vendría bien un gimnasio, para el litoral, porque se pueden practicar otro tipos de deportes también, esa es mi apreciación, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, esa es la idea, que podamos obviamente ir definiendo distintos usos".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Saludar cariñosamente a todos los presentes, mari mari. También me pone contentar saber que se va continuar y mejorar este espacio, alcalde, es una petición, y ahí quiero preguntar, una petición de la gente que sobre todo juega de domingo a domingo, que hacen uso de este espacio de la cancha de Bahía Mansa, Don Eduardo ¿Cuánto tiempo tenemos esta cancha, este espacio? ¿Cuánto tiempo lo tenemos desde que comenzó a funcionar? Serán unos 8 años funcionando".

Director Secplan: "Aproximadamente, porque esta cancha, sus terrenos fueron adquiridos por el municipio, y se destino ese espacio para cancha una vez que se definió el nuevo Cesfam de Bahía Mansa, que iba a estar emplazado en la cancha de Bahía Mansa, eso hace mucho más tiempo, eso fue más de 15 años ya".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Si, desde hace mucho tiempo".

Director Secplan: "Si, porque ese proyecto del Cesfam viene mucho antes del 2002".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Tengo una consulta, Don Eduardo, los camarines, baños y todas esas cosas ¿Están funcionando finalmente? Porque siempre tuvimos problemas en el tema de agua".

Director Secplan: "Están operativos, o sea, las conexiones en las que están uno podría decir que no están operativos, el sistema de agua creo que tampoco esta funcionando de manera adecuada, tengo entendido que los baños no están operativos por su estado estructural, y el sistema de abastecimiento de agua también está presentando algunos problemas".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Decirle a usted, Alcalde, que eso casi nunca funciono, se construyó, muy bonito y nada que decir, pero el tema de agua fue un problema siempre, el tema de los baños, cuando se construye vamos a colocar esa situación un estanque, para tener agua, no se tuvo o no, a veces no tenían agua los días que se ocupaba el espacio, entonces, tratar de que lo que vamos haciendo se haga bien, igual esto muy de acuerdo, que por ejemplo, que las dos construcciones que están ahí se siguieron manteniendo, que afeaba el lugar, porque era como una construcción abandonada, ellos nunca quisieron sacarla, entonces igual es una situación, costo tanto tiempo mejorar con una maquina que el agua se deslice por el lado, yo creo que hay que hacer bien las cosas, a veces muchas cosas hay, pero están puestas esa situaciones, yo mas de una vez estuve reunida con los

dirigentes, inclusive en algún momento les dije que lo veamos y pongamos fecha, que hagan un plan de trabajo donde ellos puedan hacer también, porque ellos son los participes directos de estas actividades, que se hace ahí, no todo también les decía en su momento, el municipio no puede dar todo, se puede hacer una minga de trabajo, se puede ordenar en parte, pero eso quedo ahí, yo, Alcalde, coincido con usted que a futuro también se piense en algo ,ese espacio es bien grande, y se puede hacer un montón de cosas, coincido con mis colegas, llega hasta el rio, se pueden hacer senderos, infinitas actividades, pero yo creo que si hay implementación así, hay que ver una construcción para cuidar ese espacio a futuro".

SEÑOR PRESIDENTE: "Tener un cuidador".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Eso me preocupa, porque igual en Los Hualles tenemos esa infraestructura, y al final pequeñas cosas, que quedan como abandonadas, por no tener agua, lo básico, con un estaque se podría tener, no sé, nunca he entendido eso, el estadio de Puaucho, menos mal que funciono con agua, en algún momento estuvo con problemas, los dirigentes se unieron, pero hay que ir viendo estas cosas, que son bonitas, pero que también hay que usarlas de buena manera, que de dignidad, de verdad, porque al final no se usan".

SEÑOR PRESIDENTE: "Y mantenerlas".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Esa es mi preocupación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias Prosperina, como yo he dicho, no basta con construir los espacios comunitarios y públicos, sino que también hay que tener recursos para mantenerlos. Bueno, efectivamente las actuales dependencias, como lo dice Prosperina, están muy mal deterioradas, y ese es uno de los motivos por que vamos a postular este proyecto, para mejorar toda al infraestructura existente, no existe agua, no hay abastecimiento de agua, salvo por el tema de los estanques de acumulación de agua, y bueno, tampoco existe iluminación en el estadio, pero a pesar de aquello nosotros hemos conversado con los dirigentes, con el actual coordinador que esta presidiendo hoy día el Grupo N°3 , esta el Sr. Manuel Jerez a cargo del trabajo que están desarrollando, y lo que hicimos nosotros fue para poder permitir el drenaje de la cancha fue construir las zanjas que ustedes, yo creo que las han visto, a resultado muy bueno, ha logrado que las aguas escurran y no se sigan generando estas pozas de agua, anegamientos al interior de la cancha, tanto así que ellos ya desarrollaron un día de trabajo, cortaron el pasto con máquinas desmalezadoras, y bueno, me han dicho que el pasto esta creciendo mucho mejor de lo que antes ocurría, y lo único que están pidiendo como ahora van a jugar los partidos finales, para cerrar el campeonato, es que mantengamos una pequeña cantidad de maicillo, para en caso de que se requiera poder trabajar con ese material, para nivelar los espacios que lo requieran, y lo que voy a pedir, José Luis Adriazola, que se coordine el tema, porque ahora se va a empezar a ocupar efectivamente la cancha, que se coordine la entrega de agua, para los días y los fines de semana sobre todo, que va hacer utilizada para la practica del deporte. El ultimo tema, me hacia recuerdo Don Eduardo, lo más probable y lo lógico es que tengamos que trabajar en la captación del agua desde el Rio Contaco, para poder suministrar el agua al proyecto, por lo tanto, lo que quiero pedirte Eduardo, que coordinemos desde ya con la Oficina de Asuntos Indígenas, y que nuestro abogado apoyo ahí, que iniciemos el proceso de inscripción de derechos de agua, que es lo más probable que no los tengamos en ese sector, eso".

Director Secplan: "Quería comentar, precisamente con lo relacionado al sistema de agua, efectivamente el proyecto original cuando se construyeron los baños, era un proyecto bastante más pequeño, con recursos muy acotados, estamos hablando que en esa época eran no más de $40.000.000.-. y obviamente el proyecto o diseño de agua de esa época era bastante limitado, para lo que es un estadio propiamente tal, obviamente el nuevo diseño, implica un nivel de ingeniería bastante más mayor, por el nivel de los costos que va a implicar la inversión, por lo tanto, de esa forma también se garantizaría, un mejor sistema de abastecimiento, es decir, de captación y abastecimientos de las aguas, no solo para los baños, sino para camarines y todas las demás instalaciones que requiere el estado, y como dice el Sr. Alcalde, la idea es también comenzar con la solicitud de un derecho de agua del

sector del Rio Contaco, que precisamente el terreno colinda con el rio, por lo tanto, es una solución y alternativa para el abastecimiento".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para las futuras iniciativas que podamos implementar ahí".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Buenos días a todos y a quienes nos escuchan por las redes sociales, yo quisiera quizás proponer una idea, Sr. Alcalde, con respecto a que en ese espacio municipal existe una plantación de eucaliptus, entonces también podríamos nosotros generar recursos tanto para nuestros establecimientos educacionales, hacer la leña, porque la idea dentro de todo nuestra población es también eliminar esa plantación de eucaliptus, debido a que nos afectan en el tema del agua para nuestro sector y forestarlo con árboles nativos, yo una de las ideas que propongo es que a lo mejor nos sirve para negocio municipal, que entre a las arcas fiscales el tema de corte de eucaliptus, y a lo mejor replantar nativos, para ir recuperando los espacios, no va hacer cosa de que mañana alguien sin permiso alguno vaya y saque los eucaliptus y los haga leña, y no sepamos a donde se van esos recursos, era eso Sr. Alcalde. Por ultimo, una cosa, la gente que se va a desplazar a ocupar el estadio de Puaucho, ya que no van a ocupar ese espacio donde están, van a tener algún cobro, porque sé que se aprobó en la sesión anterior la exigencia de cuanto iba hacer parámetro de cobro diurno o nocturno dl estadio, solamente consultar los clubes que ya son federados, que son de nuestra comuna ¿Le van a cobrar el uso del estadio o es gratuito?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se refiere al estadio de Puaucho".

CONCEJAL BECERRA: "Si".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo que no se cobra, no se cobra por el uso, porque obviamente está a disposición de ellos, salvo lo que se organiza a través de sus respectivos grupos, que ellos hacen una cuota para poder financiar sus términos de campeonato y todo eso, lo mismo que la asociación, pero para el uso del estadio como plan de contingencia no se cobra".

CONCEJAL BECERRA: "Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con respecto a lo primero, ahí nos estamos desvirtuando un poco del foco, pero sí, claro, yo creo que incluso cuando les planteo este plan maestro de desarrollar ahí un pequeño parque, que incluya bosque nativo, esa es la idea, y que obviamente este asociado un poco a la protección de la rivera, creo que es un poco eso lo que estoy planteando, para extraer los eucaliptus existentes debemos hacerlo con plan de manejo, por lo tanto, voy a pedir que eso lo podamos revisar, si existen planes de manejo vigente o no, y si no lo existen, claro, aquellos árboles que ya estén en condiciones a lo mejor para poder explotarlos, me parece mucho y alguien me comento que ya se hizo como una parte de explotación, para poder justamente trabajar la construcción de algunas sedes comunitarias, me parece mucho, alguien me lo comento en algún minuto, pero no veo inconveniente en eso, sobre todo cuando tenemos que suministrar con eventual leña nuestros establecimientos educacionales, puede ser una alternativa, ver los costos que eso implica, para que podamos ejecutarlo, bien, colegas, entonces quiero pedirles, en este caso voy a someter a consideración de ustedes la aprobación de los costos de operación del Proyecto FNDR Reposición Cancha Estadio Municipal de Bahía Mansa, Código BIP 40071267-0 de acuerdo a lo señalado por el Director de Secplan, donde el costo de operación estimado anual es de $24.360.000.-, por lo tanto, solicito la aprobación de ustedes colegas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, unánime, perfecto, por lo tanto, se aprueba de manera unánime la solicitud de aprobación de costos de operación, para el proyecto que estamos en proceso de postulación".

Se aprueba por unanimidad, asumir costos de operación del proyecto FNDR "REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE BAHÍA MANSA", CÓDIGO IDI 40071267-0, correspondiente al siguiente costo anual:

Item	Tipo de Costo	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual
1	**Personal**			
1.1	Administrador Estadio	1	$600.000	$7.200.000
2	**Servicios básicos**			
2.1	Agua Potable y alcantarillado	Gl	$80.000	$960.000
2.2	Electricidad Espacios Cerrados	Gl	$80.000	$960.000
2.3	Electricidad Espacios Abiertos	Gl	$120.000	$1.440.000
2.4	Iluminación Cancha del Estadio	Gl	$90.000	$1.080.000
3	**Mantención**			
3.1	Mantencion cancha	Gl	$800.000	$9.600.000
3.2	Reposición luminaria global año	Gl	$160.000	$1.920.000
3,3	Mantención recintos y otros	Gl	$100.000	$1.200.000
	TOTAL			**$24.360.000**

3. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE SERÁN POSTULADOS AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) DE LA SUBDERE, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OF. N°120 DE LA DIRECTORA (S) SECPLAN:**

   - **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PICHILAFQUELMAPU, SAN JUAN DE LA COSTA, ID PROYECTO 1-C2025-460**
   - **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CARRICO, SAN JUAN DE LA COSTA, ID PROYECTO 1-C-2025-401**

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de costos de mantención y operación de lo siguientes proyectos, que serán postulados al PMU de la Subdere".

A continuación, la Srta. Morelia Cheuquian, Profesional Secplan, procede a presentar Proyectos PMU de la Subdere, de acuerdo a la siguiente presentación:

Srta. Morelia Cheuquian, Profesional Secplan: "Saludar a los hombres, por el Día Internacional del Hombre, así que un saludo afectuoso a todos los presentes, y también los vecinos de la comuna, todos ellos hombres muy esforzados. Estos proyectos son la construcción de dos sedes sociales, una en el sector de Pichilafquelmapu y la otra en el sector de Carrico, la idea hoy día es solicitarles a ustedes la aprobación de la absorción de los costos de operación y mantención de estos proyectos, ambos proyectos están siendo postulados al Programa de Mejoramiento Urbano de Subdere. Mencionar que en

Pichilafquelmapu, donde está el emplazamiento en la parte azul que pueden visualizar en la presentación, todo este paño es de terreno municipal, de hecho al lado está la actual estación medico rural y la sede que están ocupando es la que se puede ver, estarían al lado de donde actualmente están, pero con una condición mejor, algo similar ocurre en el emplazamiento de Carrico, donde bueno, aquí podemos ver que esta la escuela de Carrico, ahí también ese es un espacio comunitario, y nosotros estamos proyectando en el terreno municipal la sede, aquí se dejo un sector disponible para en un futuro ya que se está proyectando una estación medico rural, porque es algo que también requiere el sector".

SEÑOR PRESIDENTE: "En lo que respecta al programa arquitectónico, ahí hay que agregar algo, las sedes quedaron chicas, porque ahí se generó una disminución, entiendo yo, del os recursos disponibles, para compensar con una proyecto de eficiencia energética, eso hizo que se disminuya la cantidad de espacio de obras civiles que se destino para la sede, que en este no va hacer el caso, va a quedar ahora una sede más amplia, más cómoda y obviamente el mayor reclamo que hicieron las personas, es que el espacio entrega la cocina y el baño eran continuos, no había una separación de pasillo, que separe ambos espacios".

Srta. Morelia Cheuquian: "En cambio en este diseño se ve que se separan los espacios, los baños están al final, la cocina va a tener su propio acceso. Otro tema importante a mencionar, es que tras la sede social de Carrico aparece una vivienda, que actualmente está, hay una vecina viviendo en este sector que es la Sra. Blanca Yefi, con ella se conversó la situación, la vivienda está en terreno municipal, está al tanto de este proyecto, se converso con ella, va a seguir en este espacio, pero se va hacer una entrada para que no tenga problema, además todo va a estar cercado, así que es un tema que ya está conversado".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, antes de ceder la palabra en caso de que se requiera, yo tengo un par de preguntas, buenos, estos proyectos se suben a la plataforma de la Subdere, ¿Cierto?".

Srta. Morelia Cheuquian: "Si".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Aun no están subidos o sí?".

Srta. Morelia Cheuquian: "El de Pichilafquelmapu ya fue subido y tuvo un par de observaciones y correcciones, las cuales también van hacer aplicadas para la sede social de Carrico, que esa aún no ha sido subida".

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, entonces en el caso de Pichilafquelmapu, quiero consultar con respecto a las aprobaciones de los distintos organismos públicos, ¿En qué etapa esta?".

Srta. Morelia Cheuquian: "Bueno, lo que necesitamos que ahí aprueben, son que los proyectos sanitarios tienen que tener una resolución sanitaria, por la Autoridad Sanitaria, esos ambos están solicitados, el de Pichilafquelmapu lleva más de los 20 días, que tienen como plazo para respondernos, pero la respuesta al consultarle al revisor, ha sido que él tiene demasiada carga laboral y no ha podido revisar el proyecto".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Y que otra autorización de organismos públicos se requiere?".

Srta. Morelia Cheuquian: "Las otras autorizaciones que se requieren son también el permiso de edificación, que lo entrega la Dirección de Obras Municipales, pero también necesitamos esta autorización sanitaria, porque es parte del permiso de edificación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces es lo mas complejo que tenemos hoy día, hay que sacar observaciones".

Srta. Morelia Cheuquian: "Si".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Solamente algo pequeño, si bien es cierto, o sea, primero que bueno que se están haciendo estos proyectos, porque ambos sectores, conociéndolos bien, requieren que se emplace en un mismo sector la construcción, y se haya ido avanzando, solamente señalar si están los costos preventivos, que se aprueban y lo de mantención correctiva, eso quiero que quede estipulado, mi opinión y mi versión en el sentido de que luego que ya está construido hay que mejorar algunas situaciones, y eso siempre ha sido como engorroso de poder mejorar la situación, ha pasado con las postas, pasa el tiempo y se demora, las organizaciones que están a cargo plantean su solución,

buscando situaciones con respecto a los recursos, pero esto siempre de parte del municipio ha sido como tardío, después se comienzan a echar a perder las construcciones, a veces por unas goteras, luego es mas grande, porque nunca se va a tiempo, entonces deberá tener eso, porque si vienen esos recursos que se aprueban y después claro la mantención también pasa de alguna manera por el municipio, hay que tener esos cuidados, solamente eso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, yo estoy de acuerdo contigo, Prosperina, o sea, lo he dicho siempre, no basta con construir sino también tenemos que preocuparnos, obviamente, de lo que significa la mantención de los recintos".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si, para mencionar, y que bueno que lo tenía anotado, el tema de la Sra. Blanca Yefi, la antigua presidenta de la comunidad, ella estaba con un comodato que se le otorgo, que bueno que eso siga, porque ella estaba preocupada, lo otro mencionar que con Don Omar en el primer periodo, sobre todo Carrico, ayudamos a formar ahí en conjunto con la administración anterior una mesa técnica, de esa mesa surgieron y nacieron todos estos requerimientos con la Sra. Blanca Yefi, y que continua hoy día con el peñi Huaiquiao, así que me alegro que usted tome esa mesa técnica, porque ha ayudado a vincular y conectar varias iniciativas de la comunidad y de las personas de Carrico, en conectividad, vivienda y otros temas, específicamente lo que priorizaron ellos como comunidad es esta sede, lo mismo con el Sr. Evaristo, también estuvimos ahí trabajando con el colega en una mesa, ahí surgió la idea de esta sede, porque ambas sedes son antiguas y están muy deterioradas, bueno, usted ha estado también, Alcalde, y sabe muy bien la realidad, es para mencionar el trabajo previo que se ha hecho y hoy día esta dando frutos, y felicitar a las profesionales del área que hoy día están presentando su trabajo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Y lo positivo de esto es que el futuro emplazamiento se va a realizar en sitios municipales, porque como se explicó, ninguno de los dos sitios está emplazados en estos espacios comunitarios no son municipales".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Efectivamente nosotros hemos estado trabajando ahí con ellos, y la verdad que la sede, que usted conoció, ni siquiera amerita reparación, el piso, cielorraso, techumbre, ¿Para que hablar? Y así otro tanto, entonces yo me alegro que se estén construyendo estas nuevas sedes y no haciendo reparaciones, me alegro que haya una mirada administrativa con un cierto toque empresarial, es decir, sabemos cómo funcionan las empresas, invierten definitivamente y no haciendo mantenciones que obliguen a seguir manteniendo, aquí hay una reposición total, así que felicito que es se este haciendo, lo segundo, me parece muy loable que la estructura dela techumbre sea en zinc, y no este material asfaltico que en la comuna no resulta, y lo hemos visto en las garitas, construcciones de postas, en fin, creo que se está haciendo con una mirada futuro y no de la contingencia presente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias. Muy bien, estamos entonces colegas en condiciones de poder pronunciarnos con respecto a los costos de mantención y operación de los proyectos, vamos a comenzar por el primer proyecto, construcción sede social Pichilafquelmapu, San Juan de la Costa, ID Proyecto 1-C-2025-460, por un monto de $1.650.000.-, como costos totales anuales de mantención y operación, en votación, colegas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba entonces de manera unánime".
Srta. Morelia Cheuquian: "Gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "El segundo proyecto, Construcción Sede Social Carrico, San Juan de la Costa, ID Proyecto 1-C-2025-461, por un monto de $1.650.000.-, correspondiente a los costos anules de mantención y operación, en votación, colegas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba de manera unánime. Muchas gracias, Morelia, y también por los saludos".

Se aprueba por unanimidad, asumir costos de mantención y operación, por un monto anual de $1.650.000.-, por cada uno de los siguientes proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU de la Subdere, que se detallan a continuación:

- **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PICHILAFQUELMAPU, SAN JUAN DE LA COSTA", ID 1-C-2025-460**
- **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CARRICO, SAN JUAN DE LA COSTA", ID 1-C-2025-461**

4. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE APORTES A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SOCIALES, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°940 DEL DIRECTOR DIDECO:**

- **COMUNIDAD INDÍGENA PICHI-HUERKEN, DEL SECTOR DE PURREHUIN, POR UN MONTO DE $600.000.- PARA CUBRIR GASTOS DE MOVILIZACIÓN HACIA CALBUCO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE UNA ACTIVIDAD CULTURAL MAPUCHE, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE 2025.**
- **CLUB DEPORTIVO DE CARRERAS A LA CHILENA LA RINCONADA, POR UN MONTO DE $500.000.-, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CARRERA A LA CHILENA EN EL SECTOR DE LOMA DE LA PIEDRA, A REALIZARSE EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aportes a las siguientes organizaciones sociales, la primera es la comunidad indígena pichi-huerken, del sector de Purrehuin, por un monto de $600.000.-".

A continuación, el Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco, procede a presentar aportes a organizaciones sociales, de acuerdo a la siguiente presentación:

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Buenos días a todos y posteriormente a las personas que nos siguen por los distintos medios de plataforma virtual. Efectivamente, se ha presentado una solicitud para costear transporte, es decir, viaje desde Purrehuin a Calbuco, para realización de levantamiento de rehue y de una maestra de ceremonia. Esto refleja claramente el poder expandir la cultura, el conocimiento y relacionarnos con la isla de Chiloé y Calbuco, es una solicitud que viene de la comunidad en representación de todas las machis de la comuna, tuvimos una reunión, solicitaron financiamiento y poder estar presente en esa rogativa, además teniendo en consideración que en Calbuco o Chiloé no existen bandas rogativas, entonces se necesita la presencia de entes culturales especialmente de la comuna hacia la isla".

SEÑOR PRESIDENTE: "Según yo entiendo que la comunidad indígena en conjunto con una banda rogativa, han estado haciendo un proceso de acompañamiento de una maestra de ceremonia, que se esa levantando en la comuna de Calbuco, por lo tanto, ellas han estado desde el inicio como grupo a través de la entidad, entiendo yo con la colaboración de la Escuela de Pucatrihue Keche, que funciona en el sector de Purrehuin, y ellos y ellas principalmente desean terminar este proceso de acompañamiento que han venido desarrollando una buena cantidad de tiempo, ese es el objetivo de la solicitud de aporte, solicitarnos apoyo para que se puedan trasladar hasta la comuna de Calbuco".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Yo solamente, para respaldar la petición que esta haciendo la comunidad, y para los habitantes de nuestra comuna, cuando entregamos estos aportes, señalar que siempre desde que tengo uso de razón y quizás anteriormente, siempre la futa willimapu que comprende desde Valdivia al Sur, siempre se ha apoyado de la comuna de San Juan de la Costa, de la gente y quienes hacen la ceremonia, tanto de Chiloé han venido a la comuna y como San Juan de la Costa ha ido a colaborar, eso a sido una practica ancestral desde mucho tiempo, y me parece muy bien que se siga dando, y podamos apoyar este proceso de acompañamiento al levantar una maestra de paz, como nosotros la nombramos maestra de ceremonia o kimtu, que se dice en idioma chesungun, esta práctica que se ha hecho siempre, así que solamente eso, y que les vaya bien".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias. Procedemos entonces a la votación, colegas, por lo tanto, solicito aprobación de aporte municipal a favor de la Comunidad Indígena Pichi – Huerken, representada por la lamien María Colpiante, por un monto de $600.000.-, de acuerdo a los objetivos que ya se han explicado en esta presentación, en votación, colegas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba de manera unánime el aporte".
Director Dideco: "Gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ahora veremos el segundo aporte".

A continuación, el Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco, procede a presentar aportes a organizaciones sociales, de acuerdo a la siguiente presentación:

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Esta solicitud es para costear premiación, amplificación y todo lo que conlleva realizar este evento, que se pretende en Loma de la Piedra, para preservar las costumbres y fomentar la participación comunitaria, es el objetivo principal, es importante destacar que esta actividad se ha hecho por más de 8 años".

SEÑOR PRESIDENTE: "Colegas, algunas consultas con respecto al tema, es una actividad que se viene desarrollando hace mucho tiempo en el sector de Loma de la Piedra, sector que se llama La Rinconada, y ellos están concurriendo en términos de solicitar este aporte, destinado exclusivamente para la entrega de premios y contratación de un grupo municipal, es lo que se indica en el proyecto, entonces someto a consideración de parte de ustedes el aporte al Club Deportivo Carreras a la Chilena La Rinconada, por un monto de $500.000.-, de acuerdo a los objetivos que han sido compartidos con ustedes, y la actividad se va a desarrollar el próximo 6 de diciembre del 2025, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba de manera unánime. Muchas gracias, José Luis".

Se aprueba por unanimidad, aportes a las siguientes organizaciones sociales, que se detallan a continuación:

- **Comunidad Indígena Pichi - Huerken, por un monto de $600.000.- para cubrir gastos de movilización hacia Calbuco, con el fin de participar de una actividad cultural mapuche, a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre.**
- **Club Deportivo de Carreras a la Chilena La Rinconada, por un monto de $500.000.-, para la realización de evento de carreras a la chilena en el sector de Loma de la Piedra, a realizarse el 06 de diciembre del 2025**

5. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3888-46-LE25, POR LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024, POR UN MONTO DE $40.213.207.- IVA INCLUIDO, A FAVOR DEL PROVEEDOR PRISCILA INGENBORD ALVARADO PINO, DE ACUERDO AL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del concejo municipal aprobación de la adjudicación de la licitación pública N°3888-46-LE25, por la adquisición de soluciones habitacionales del programa de habitabilidad 2024, por un monto de $40.213.207.- IVA incluido, a favor del proveedor Priscila Ingenbord Alvarado Pino, de acuerdo al informe de la comisión evaluadora".

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Informar que esta presentación va a realizada en dos etapas, presentara el profesional que apoya técnicamente, que es el constructor, que va hablar sobre el tema técnico referente al proceso de licitación y lo que tiene que ver con la intervención del programa de habitabilidad, quien está en esta área de apoyo desde el año 2023 y posteriormente yo les voy a mencionar el proceso de evaluación de la licitación".

A continuación, el Sr. Carlos Valdés, Constructor Civil, ITO y Encargado de Apoyo Constructivo del Programa Habitabilidad, y el José Luis Adriazola, Director Dideco, proceden a presentar Licitación Pública N°3888-46-LE25, de acuerdo a la siguiente presentación:

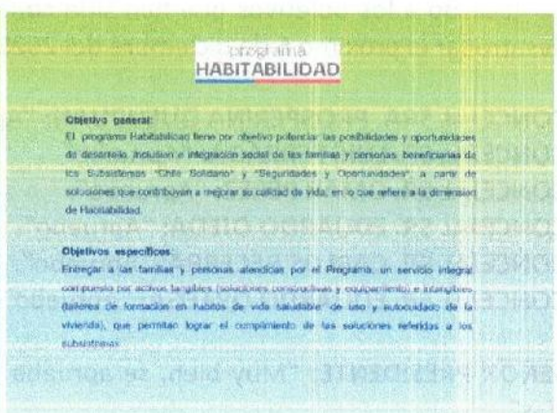

BENEFICIARIOS

NOMBRE BENEFICIARIO/A	DIRECCIÓN	PROGRAMA ORIGEN
MILADY JUDITH CESPEDES ROJAS	PUAUCHO S/N	VÍNCULOS
LIDIA DEL CARMEN MARTINEZ AUCAPAN	HUITRAPULLI	FAMILIAS
ROCIO DEL PILAR GUARDA PINOL	BELLAVISTA	FAMILIAS
PATRICIA HUINGUIR NAGUIL	CHINCAY	FAMILIAS
JORGE AGUSTIN MAQUEHUE ANTRIAO	BAHIA MANSA	FAMILIAS
MATEO ANTOLIN MANQUEL MANQUEL	LA CUMBRE	VÍNCULOS
LUCILA RAUQUE LLANCAMAN	LOS HUALLES	VÍNCULOS
MAGALY ANDREA GUALAMAN GUALAMAN	AMPEMO	FAMILIAS
XIMENA ROSALIA PUNOL TROQUIAN	TROSCO	FAMILIAS
MARÍA ANASTELIA URIBE MARTÍNEZ	MONTEVERDE	FAMILIAS

LICITACIÓN SOLUCIONES HABITACIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD 2024.
ID- 3888-46-LE25
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SE RECIBIERON 2 OFERTAS

N°O	OFERENTES	MONTO NETO (C/IVA)	MONTO C/IVA
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	$33.792.670	$40.213.277
2	ZS GROUP SPA	$ 33.792.672	$40.213.279

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR POR CADA OFERTA RECIBIDA

Criterios de Evaluación	Puntaje	Ponderación
A. Oferta Económica	0-100	30%
A. Plazo de Ejecución	0-100	20%
A. Experiencia del Proponente	0-100	15%
A. Capacidad Económica Oferente	0-100	25%
A. Programa Integridad	0-100	5%
A. Cumplimiento Formal	0-100	5%
	TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Oferta Económica (30%)

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE (30%)
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	($33.792.670/$33.792.670)*100*30%= 30
2	ZS GROUP SPA	($33.792.670/$33.792.672)*100*30%= 29.99

2. Plazo de Ejecución 20%

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE (20%)
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	(100/100)*100*20%= 20
2	ZS GROUP SPA	(100/120)*100*20%= 16.66

3.- Experiencia del Proponente 15%

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE (15%)
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	(7/7)*100*15%= 15
2	ZS GROUP SPA	(7/7)*100*15%= 5.25

4.- Capacidad Económica Oferente 25%

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE (25%)
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	($60.000.000/$60.000.000)*100*25%= 25
2	ZS GROUP SPA	($40.000.000/$60.000.000)*100*25%= 16.7

5.- Programa Integridad 5%

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE (5%)
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	100 ptos x 5% =5 ptos
2	ZS GROUP SPA	0 ptos= 0 ptos

6.- Cumplimiento Formal 5%

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE (5%)
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	100 ptos x 5% =5 ptos
2	ZS GROUP SPA	100 ptos x 5%= 5 ptos

TOTAL PUNTAJE OFERTAS

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE TOTAL
1	PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO	100 ptos
2	ZS GROUP SPA	73.6 ptos.

Conclusión y Recomendación

Tras la revisión técnica y económica de las ofertas, la Comisión Evaluadora concluye lo siguiente:

- El proveedor al que se debiese adjudicar es **PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO**, puesto que cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y obtenendo el mayor puntaje en el proceso de evaluación, indicado en el cuadro comparativo arriba.

Por tanto, esta Comisión propone al Sr. Alcalde considerar la adjudicación al oferente **PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO** por un monto con IVA incluido de **$40.213.277** conforme a los antecedentes y evaluaciones expuestas.

Sr. Carlos Valdés – Encargado de Apoyo Constructivo Programa Habitabilidad: "El Programa Habitabilidad versión 2025, tenemos lo que son la encargada comunal, apoyo social, apoyo constructivo, además del equipo del Fosis como se mencionó y también del Ministerio de Desarrollo Social y Familia".

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Mencionar que se recibieron dos ofertas en esta licitación, se ponderaron 5 áreas de evaluación, que son oferta económica, plazo de ejecución, experiencia del oferente, capacidad económica, presentación del programa integridad y cumplimiento formal. Cabe mencionar que en el proceso de licitación no es solamente la adquisición de los materiales, sino que a diferencia de años anteriores es la prestación del servicio también, sino que es una solución definitiva, tanto para los materiales como las prestaciones de servicio, para la ejecución del programa de habitabilidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Solamente tengo una pregunta, ¿Los plazos de ejecución son días hábiles o corridos?".
Sr. Carlos Valdés: "Son días corridos".
SEÑOR PRESIDENTE: "Colegas, ¿Alguna consulta con respecto a esto? Se trata de la adjudicación del servicio de habitabilidad".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Con respecto a la licitación, Priscila Ingenbor Alvarado Pino, ¿Experiencia en la comuna? Estaba revisando por internet, que tiene licitaciones dentro de la provincia y la región, eso tomado también como punto".
Director Dideco: "Efectivamente, de los certificados que se solicitan, ella presenta siete certificados en comparación con el otro proveedor que presenta dos certificados, por lo tanto, obtuvo la mayor ponderación en dicha evaluación".
CONCEJAL ORTEGA: "También estaba investigando al otro proveedor, que tiene una licitación adjudicada del mejoramiento de abastecimiento en Purrehuin – Comuimo, no sé si eso lo investigaron o no".

Director Dideco: "Es que la comisión evaluadora de acuerdo a los antecedentes y evalúa de acuerdo a los requerimientos, no se ve los acuerdos o procesos de licitación paralelos que tiene el proveedor adjudicado".
CONCEJAL ORTEGA: "Si, porque la duda mía, por eso pregunto, porque aprovechando que aquí estamos, si esos son los abastos que tenemos pendiente también de los pozos o es de otra, habría que investigarlo ahí, porque me aparece en internet la empresa ZS Group por $213.000.000.-, que tiene una licitación adjudicada del año 2024, y no se si es de los pozos que quedaron pendiente, porque si esta licitando y dejo un trabajo inconcluso, entonces para que podamos investigar eso, lo dejo como antecedente, de todas maneras quedo fuera, pero esta licitando, lo digo para investigarlo, a lo mejor no es la misma empresa, pero eso me aparece en internet, pero habría que verlo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que pasa es que si es efectivo, y me suena a que sí, con respecto al proveedor, lo que corresponde a nosotros como municipalidad es que tenemos que dejar registro de las obras que son terminadas o que se le realice un termino anticipado de obra, o se liquidan las obras, eso se hace con los decretos respectivos, se sube la información, y ahí yo me imagino que a través del sistema se crea un registro de parte del proveedor, pero no es el caso que se está adjudicando".
CONCEJAL ORTEGA: "En el caso no, pero lo mencionaba".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, ¿Alguna otra consulta o procedemos a votar la adjudicación? Bien, como no hay más consultas, por lo tanto, someto a consideración del concejo municipal la aprobación de la adjudicación de la licitación pública N°3888-46-LE25, por la adquisición de soluciones habitacionales del Programa de Habitabilidad 2024, por un monto de $40.213.207.- IVA incluido ¿Ese es el monto?".
Sr. Carlos Valdés: "El Monto es por $40.213.280.-".
SEÑOR PRESIDENTE: "Necesito precisión en el monto, perdón, colegas, porque tengo el acta de evaluación de oferta, y me aparece por $40.213.277.-, que difiere, sino vamos a tener que estar rectificando el acta, difiere con lo que indico el secretario municipal ¿Cuál es el que corresponde?".
MINISTRO DE FE: "Si, el monto seria $40.213.277.-".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ese corresponde, si, perfecto, rectifico entonces por un monto de $40.213.277.- en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a favor de la proveedora Priscila Ingenbord Alvarado Pino, de acuerdo al informe entregado por la comisión evaluadora, en votación, colegas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba de manera unánime la adjudicación".

Se aprueba por unanimidad, adjudicación de la Licitación Pública N°3888-46-LE25, por la adquisición de soluciones habitacionales del Programa de Habitabilidad 2024, por un monto de $40.213.277.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos, a favor del proveedor Priscila Ingenbord Alvarado Pino.

6. PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y LA FICHA DE POSTULACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE "MUESTRAS COSTUMBRISTAS", DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN OFICIO N°940 DEL DIRECTOR DIDECO

SEÑOR PRESIDENTE: "Se pone en conocimiento del Concejo Municipal las bases administrativas y la ficha de postulación del Fondo Concursable Muestras Costumbristas, esto es para poner en conocimiento, para que a partir de ahora, podamos iniciar el proceso tal como lo hemos venido conversando, colegas, para que durante el mes de diciembre, lo más probable, en el último concejo del mes de diciembre, para que el cronograma se ajuste a dicha cantidad de tiempo, lo podamos estar ya adjudicando, para que esos recursos que van a ser con cargo 2026, ya estén a disposición de las organizaciones lo más probable la primera o segunda semana de enero".

A continuación, el José Luis Adriazola, Director Dideco, proceden a presentar bases administrativas y ficha de postulación del Fondo Concursable Muestras Costumbristas, de acuerdo a la siguiente presentación:

<u>Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco:</u> "Como lo ha mencionado con anterioridad el Sr. Alcalde, la nueva administración piensa realizar mediante fondos concursables las distintas fiestas y muestras costumbristas, donde la idea es potenciar a la organización, para que sea una administración más organizada y ordenada".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno, aquí uno de los elementos que se van a abordar en el proceso de postulación, que no podemos colocar restricción de si recibieron o no fondos el año pasado, ustedes comprenderán que se requiere todos los años estos recursos, claro, me

refiero a este año y años anteriores, porque hay fiestas costumbristas que ya están consolidadas, entonces no podemos colocar esa restricción de que hayan recibido recursos este año o años anteriores, en ese contexto lo que estamos haciendo del punto de vista de la evaluación es justamente ponderar aquellas que ya están consolidadas, eso no quita que puedan incorporarse postulaciones u organizaciones de fiestas costumbristas nuevas, no quita aquello, y lo que también vamos a observar y esa nomina obviamente la vamos a trabajar en la Dideco, que ya han tenido financiamiento durante este año y esa información ya está disponible a través del gobierno regional, esto a raíz, para que también ustedes lo tengan en claro, que la comisión tiene la facultada para disminuir recursos que se hayan solicitado, otro tema que tenemos que observar, son los PDTI, que son varios los que están trabajando en la comuna, el municipio, pero también hay empresas privadas, ellos también aportan a este tipo de organizaciones, lo que se denomina, por ejemplo, los días de campo, por lo tanto, todos esos elementos los tenemos que, obviamente, considerar al minuto de poder entregar y adjudicar estos recursos, pero que va a requerir, evidentemente, de la aprobación de ustedes, porque eso esta en las bases, ahora cedo la palabra".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Buenos días, saluda a todos los presentes. Todo lo que se está haciendo, es lo que en su momento conversamos, que era ordenar y todo el tema, yo quiero mas que nada que podamos calendarizar lo que son las actividades de fiestas costumbristas y todo lo demás, porque siempre desde aquí hacia atrás, era que habían fiestas costumbristas todos los fines de semana en algún sector, entonces, entonces la idea de esto es que si queremos aportar a la economía circular de la comuna, de que los emprendedores puedan vender sus productos, es que tengamos un calendario que sea regularizado y organizado desde el municipio, entonces, en ese contexto poder dar fechas, las fiestas costumbristas se van a ingresar con fecha, pero puede que dos o tres de ellas sean el mismo día, entonces la idea es ordenar eso, que los fondos se destinen con una condición, que las actividades no se repita muchas veces en los mismos sectores, eso como aporte de lo que es la comisión de turismo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, es un buen punto aquello, porque la idea de tener la programación y las fechas que se van a proponer a través de este proceso de postulación es que también que en algún minuto podamos juntarnos con ellos y decirles que se están repitiendo tal fin de semana muchas fiestas costumbristas, yo debo decirle que la experiencia de este año es que la gran cantidad de las fiestas costumbristas se concentran en febrero, por alguna razón, una de las razones fue porque el gobierno regional demoro, obviamente, bajar los recursos, pero al parecer febrero es como el mes donde mayormente se programan y se trabajan las distintas fiestas costumbristas, para que lo tengamos en consideración".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Muy breve, me gustaría aportar que en el caso de los $2.000.000.- sea requisito un evento por lo menos de dos días, eso me parece, porque $2.000.000.- en un día, yo quisiera eso, agregar eso, hacer ese aporte de $2.000.000.- pero para eventos de dos días, si se pudiera".

SEÑOR PRESIDENTE: "A mi me parece que esta bien, es un criterio razonable, no sé si ustedes están de acuerdo colegas, porque la idea es colocarlo en conocimiento de ustedes, pero indudablemente si hay elementos que ustedes consideran que deberíamos incorporarlo, yo no tengo problema, porque todavía estamos a tiempo, primero correspondía poner en conocimiento las bases, podemos acoger esa observación, ¿Están de acuerdo colegas?".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Se acuerdan los colegas, que cuando estuvimos viendo el tema de los aportes cuando recién ingresamos, habían unos que recibían $1.000.000.-, $1.500.000.-, $2.000.000.-, etc., la idea era poder nivelar, que sea todo parejo, se fijan, entendiendo de que igual los costos para hacer un evento han subido, que bueno que se mencione que tengamos grupos locales, pero también ha subido el costos de los grupos locales, y uno los ha visto en los eventos, y con justa razón algunos grupos se han ido consolidando, que bueno, pero eso también aumenta el costo, el equipo, la amplificación,

todo cuesta sobre los $700.000.- o $800.000.- diarios, entonces, creo que igual habría que ver, igual ver lo que dice el colega, pero hay realidades distintas en las diferentes muestras costumbristas, algunas están consolidadas y otras se están formando, y yo creo que hay que ir viendo, todo es conversable, estamos en conocimiento, lo están recién dando a conocer, y nosotros debemos dar nuestros puntos de vistas y poder dialogar, porque hay algunas muestras costumbristas que algunos realizan en orilla de carretera, y otras como Pilfuco donde hay que viajar kilómetros, en medio de la cordillera, por donde ejemplo no hay luz, ¿Cuánto sale arrendar un generador diario?, eso lo pongo en conocimiento, para que quede registrado".

CONCEJAL FERRADA: "A m me parece, conociendo los valores y precios, que cobrar $700.000.- por amplificación, en un día eso es un exceso, pero sé que eso se hace y también creo que los artistas del territorio igual en la medida que nosotros estamos haciendo un esfuerzo, que lo estamos priorizando, también ellos tienen el sentido de la conciencia de priorizar igual a su gente, y considerar un precio también, de lo contrario no tiene mucho valor, que aquí nosotros lo prioricemos si al final van a seguir por libertad de precio, está bien, no hay ningún problema, por ejemplo, más que los que cobran los de Osorno, por decir algo, eso planteo, siempre hay lugar a la excepción, pero uno tiene que tomar decisiones y la propuesta mía es de $2.000.000.-, esa es la mía por dos días, porque así permitimos que la gente venda más, si un evento se mantiene dos días, hay más movimiento económico también más entretención, yo creo que va hacer bueno para ellos, yo creo que $2.000.000.- bien utilizados perfectamente dar para dos días, $2.000.000.- en un día me quedan mis dudas".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, algunos comentarios al respecto, este es un aporte económico, con esto ustedes entenderán que no pretendemos financiar el 100% del evento, mas aun aquellos que logran gestionar recursos por otras vías de financiamiento, y muy bien que eso ocurra, lo segundo tiene que ver un poco con lo que estaba consultando recién, el año pasado financiamos alrededor de 23 fiestas costumbristas, pero que fueron distintos valores, yo recuerdo que varios días de campo que también cuentan con el apoyo, por ejemplo, de los PDTI, no eran aporte más allá de $1.000.000.-, porque justamente tienen apoyos de otras vías, no sé, aquí hay una moción, que el máximo de aporte sea haga al menos dos días de fiesta costumbrista, que se acceda al máximo de aporte, yo pregunto ¿Están de acuerdo con ese criterio o no dejamos esa limitante?".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Revisando y viendo las realidades, me pongo en esa situación, dejémoslo al menos, pues la palabra también dice, pueden estar un día y medio, dos días, al menos tengan dos días, conversémoslo con ellos, por ejemplo, uno los ve la verdad como en Trafunco Los Bados, los lugares más extremos o lejanos, que en realidad están como tres días con el traslado de cosas, etc.".

SEÑOR PRESIDENTE: "Yo diría que son mínimo dos días que ellos están preparando todo. Perfecto, al menos colocamos un piso para poder acceder a los $2.000.000.-, que al menos sean dos días, y el resto de las fiestas costumbristas que se organizan por un día tiene que ser un monto menor a los $2.000.000.-, ¿Les parece? Perfecto".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Yo apoyo la opción de los dos días, primero, porque si bien no toda la gente que se suma a las fiestas costumbristas son del sector, sino que de distintos sectores, entonces, como decía la colega Prosperina, el traslado implica también un tiempo y un gasto, eso como razonamiento de los dos días, ahora mi pregunta es, porque ya se han hecho en esta oportunidad fiestas y son dos días, ¿Corrido el horario de atención de funcionamiento?, porque muchas veces la gente que viene de mas lejos se queda a pernoctar en el recinto, entonces el primer día ¿Hasta a que hora va hacer la atención de público?".

SEÑOR PRESIDENTE: "No seamos tan detallista, no nos podemos colocar tan restrictivos, porque aquí opera la ordenanza, en la ordenanza actual ¿Hasta que hora en rigor permitimos el horario de funcionamiento de las fiestas costumbristas?".

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: "No recuerdo exactamente, Alcalde, para que le voy a decir otra cosa, pero restringimos los horarios, pero lo hicimos a sugerencia de carabineros".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero opera la ordenanza, porque está establecido, esto es como una ley de la república, una ordenanza no puede estar por sobre la ley, y si tenemos una ordenanza, un acuerdo nuestro no puede estar sobre la ordenanza, entonces, opera la ordenanza".

CONCEJAL PÉREZ: "Perfecto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, colegas, entonces yo creo que estamos claros, vamos a introducir esas sugerencias que ustedes nos han planteado, y a partir de mañana o pasado mañana estamos publicando estas bases, ¿Cuándo la estaríamos publicando? Mañana, perfecto, se va a entregar un calendario de publicación, fecha de postulación y de ahí rápidamente hacemos la evaluación de los requerimientos, y pasa por la aprobación de este concejo municipal, ayúdennos colegas, ya que también ubican frecuentemente las organizaciones que ya están desarrollando estas actividades, por favor háganle llegar las bases corregidas a los Sres. Concejales, para que ellos ayuden a difundir el proceso de postulación, tenemos que trabajar un afiche igual Jorge Zerpa, por favor, para que lo podamos compartir con los colegas. Esto no requiere aprobación, solamente vamos a acoger la sugerencia del colega, pero esto es para ponerlo en conocimiento de ustedes, ¿Algo quería comentar usted?".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Si, sobre el punto, las solicitudes que ya ingresaron, obviamente, no se van a tener que ingresar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si deben hacerlo, porque hay un formato, tiene que hacerlo de acuerdo a la ficha de postulación".

CONCEJAL OJEDA: "Algunos ingresaron sus iniciativas, pero esta la ficha de formato".

SEÑOR PRESIDENTE: "Tienen que ingresarlo, porque me imagino que se están pidiendo algunos antecedentes que tienen que adjuntarse en el proceso, eso estaríamos en con el punto. Muchas gracias".

7. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE PUAUCHO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN OFICIO N°069 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de las bases del llamado a Concurso Público para proveer el Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Puaucho".

A continuación, la Sra. Marianela Huenchor, Administradora Municipal, proceden a presentar bases del llamado a Concurso Público para proveer el Cargo de Director/a del Centro Salud Familiar de Puaucho, de acuerdo a la siguiente presentación:

REQUISITOS GENERALES DEL CARGO

Los requisitos generales para postular al cargo de Director (a) del CESFAM Puaucho, establecidos en la Ley 19.378, son los siguientes:

1. Ser ciudadano.
2. Poseer título profesional. De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 19378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
3. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
4. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuera procedente.
5. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
6. Cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 6.º de esta ley.
7. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
8. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
9. No estar a afecto a causales de inhabilidad establecidas en los letras a), b) y c) del Art. 54º e incompatibilidades de los Art. 55 bis y 56 de la Ley Nº18.575
10. No estar afecto a las inhabilidades de la Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás leyes especiales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

Los requisitos específicos dictan relación con lo señalado en el artículo 33 de la Ley 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. "Para ser Director de establecimiento de atención primaria de salud municipal, se deberá estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales:

a) Médicos cirujanos, farmacéuticos, químicos-farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos-dentistas;
b) Asistentes sociales, enfermeras, kinesiólogos, matronas, nutricionistas, tecnólogos médicos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos, y
c) Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada."

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas consecutivas:

1) REVISIÓN DE ANTECEDENTES.
2) ANÁLISIS CURRICULAR
3) EVALUACIÓN PSICOLABORAL
4) APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL CARGO

ETAPA	FACTOR	PUNTAJE	PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO
Formación profesional	Especialización Salud Familiar	10 puntos	35%	35 puntos
	Especialización otras áreas	40 puntos		
	Capacitación y perfeccionamiento	10 puntos		
Experiencia laboral	Experiencia Sector Salud	40 puntos	35%	25 puntos
	Experiencia Directiva	40 puntos		
Aptitudes específicas	Entrevista personal	50 puntos	40%	40 puntos
	Presentación Propuesta de Gestión	50 puntos		
			Total	100 puntos

FASE LLAMADO A CONCURSO	FECHA DESDE	HASTA
APROBACIÓN DE LAS BASES CONCEJO MUNICIPAL	19/11/25	
PUBLICACIÓN DIARIO	24/11/25	
RETIRO DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES	25/11/25 -	29/12/2025
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES	02/01/2026	
PUBLICACION NOMINA EVALUACIÓN PSICOLOGICA (*)	07/01/2026	
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	19/01/2026 -	29/01/2026
PUBLICACION NOMINA PARA ENTREVISTA PERSONAL (**)	22/01/2026	
ENTREVISTA PERSONAL	27/01/2026	
PUBLICACION RESULTADOS	03/02/2026	
ENVIO TERNA AL ALCALDE	04/02/2026	
RESOLUCION	06/02/2026	
NOTIFICACION	09/02/2026	
ASUMO FUNCIONES	16/02/2026	

COMISION DE CONCURSO:

Según lo dispuesto en el art. 35º de Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Comisión de Concurso estará integrada de acuerdo a lo siguiente:

- Director de Salud Municipal o quien le subrogue
- Jefa(s) Cesfam Puaucho
- Directora/a de Centro de Salud Familiar Bahía Manzanillo
- Ministro de Fe del Servicio de Salud Osorno

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: "Primeramente saludar a todos los presentes, esto mas que nada es un resumen, mencionar que en salud dependiendo del título profesional es la categoría y grado del contrato, que es totalmente diferente de la administración pública, que es un grado estandarizado. En lo que es el proceso de evaluación en la etapa aptitudes especificas para el cargo, se evalúa a través de una entrevista y una propuesta de plan de gestión que ellos tienen que presentar. En lo que respecta a la comisión del concurso, es importante aclarar, que dice Jefa (s) Cesfam de Puaucho, bueno, nuestro Alcalde decreto el día de ayer la subrogancia del Cesfam de Puaucho a Doña Débora Nuñez, por lo tanto, ella es parte de la comisión evaluadora, también esta el cronograma con las fechas de las distintas fases del llamado a concurso, mencionar que hay una error en la presentación, en la fase evaluación psicológica aparece del 19 al 29 de enero del 2026, el error está en que es hasta el 21.01.2026, por lo tanto, es del 19 al 21 de enero la correcta. Eso es como general, ustedes tienen las bases detalladas en sus correos, el cargo dura tres años, y el grado depende del profesional que se postule, ya que el grado es destino de un médico a una enfermera o a un asistente social".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno, antes de ceder la palabra, quiero decir, esto esta en el marco de los compromisos que yo suscribí tanto con ustedes como concejo municipal y también con lo que yo pienso, en términos de poder avanzar en ir entregando autonomía plena del punto de vista directivo y jefatura, particularmente en el Cesfam de Puaucho, nosotros hemos trabajado una propuesta de calendario no tan ajustada, pero con el tiempo suficiente para poder cumplir con cada una de las etapas, la normativa indica que existe un ministro de fe, entiendo yo, en este caso actúa del Servicio Salud Osorno, por lo tanto,

entiendo que ellos ya están notificados de que nosotros queremos iniciar este proceso, es por ello que los vamos a convocar no solamente eso, sino que también nos compartieron bases tipos, que más menos tienen que ver con este proceso de selección de directivos, y todos los componente básicamente como la composición de la comisión esta bajo la norma, ahí no podemos hacer mayor modificación, porque en el fondo es lo que corresponde".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Yo considero que si se requiere una directora/o del Cesfam, dada las características, la situación y en el contexto que estamos nosotros, yo aquí quiero señalar que no tengo ningún inconveniente con las directoras del Cesfam, con la Sra. Débora y la Sra. Sandra, pero así considero que esto no da ninguna garantía, sobre toto en la comisión que evalúa esto, quiero ser super sincero, yo lo que quiero es resolver un problema, no hacerme más ciego de lo que soy, y esto a mi juicio no me da ninguna garantía de que efectivamente aquí se vaya a elegir un profesional, que tenga cierta autonomía para poder avanzar en San Juan de la Costa, por más que haya buena voluntad de su parte, Alcalde, no basta con eso, por tanto, yo sobre el tema de la comisión evaluadora que esta, porque esta la Directora del Depto. de Salud, esta la Directora del Cesfam de Bahía Mansa y Directora del Cesfam Puaucho, y el Ministro de Fe es una persona del Servicio de Salud, a mi esto con esta composición, Alcalde, estimados ciudadanos de San Juan de la Costa, esto a mi no me da ninguna garantía, por lo tanto, yo esto lo voy a rechazar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, es su posición, concejal, lo que pasa es que, si no lo hacemos de esta forma, entonces no hagamos el concurso, porque la composición de la comisión esta de acuerdo a la norma".

CONCEJAL FERRADA: "¿Puedo responder a eso?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, por supuesto".

CONCEJAL FERRADA: "Bueno, si usted hubiese suspendido, como se lo ha pedido mucha gente y el sentido común también a la Directora del Depto. Salud, hoy día yo tendría una posición distinta y tendría mayores garantías para poder acompañarlo, pero como usted no lo hizo, no puedo seguir acompañando cosas cuando no veo yo resultados de su parte, eso es lo que quiero decir para concluir, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Estamos aquí, colegas, en el marco de procesos administrativos que se ajustan a derecho, por lo tanto, colegas, comprenderá que yo no voy a iniciar ningún proceso de suspensión si es que no tengo elementos o procesos, que estén en curso, y para aquello indudablemente que yo no puedo ejercer un derecho que no tengo la facultad para hacerlo, por lo tanto, es su mirada, en termino de un eventual escenario que usted está planteando, escenario que hoy día en este minuto no existe".

CONCEJAL FERRADA: "Yo considero que, si tenía las facultades, Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Esta bien, si en el fondo como lo he dicho muchas veces, este es un consejo deliberante y cada uno se hace responsable de lo que emite como opinión, por eso yo lo aclaro, porque como usted planteando que si yo hubiese suspendido cuando usted me lo pidió, pero no se trata de eso colega, no basta con que aquí, por ejemplo, Don Jorge Zerpa me venga a decir, "¿Sabe qué? Tiene que suspender a la persona o el funcionario, si no tengo los elementos de juicio para hacerlo".

CONCEJAL FERRADA: "¿Alcalde, puedo responderle eso?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si".

CONCEJAL FERRADA: "Me parece razonable, conozco la situación, lo que usted dice es interpretable, es totalmente interpretable, desde su punto de vista dice que no, que no se podía, pero desde mi punto de vista creo que si se podía, porque lo que se esa investigando hoy día es un tema delicado, Alcalde, muy delicado, y perfectamente para darle garantía al proceso incluyendo este en el que estamos nosotros, se pudo haber hecho sin perjudicar la probidad ni la idoneidad de la persona en cuestión mientras dure la investigación, usted no lo hizo, yo lo acepto, es su responsabilidad y yo también tomo mis decisiones en condición de concejal, pero no es correcto plantear, que usted conoce a plenitud la ley y que yo la desconozco, porque eso no es así, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Yo tengo la impresión, que usted maneja antecedentes y que yo al menos no los conozco, porque tampoco los ha hecho llegar, porque si usted de verdad dice

aquí con certeza y seriedad como lo esta presentando, manejar eventualmente información como lo esta planteando, entonces aportar esos antecedentes que yo al menos no los tengo".

CONCEJAL FERRADA: "Alcalde, no he planteado de manejar información, yo le planteo que esto es interpretable, que la disposición es interpretable".

SEÑOR PRESIDENTE: "No, es que el derecho administrativo no es interpretable, colega".

CONCEJAL FERRADA: "Cada uno es responsable de lo que hace, yo ya hice mi punto de vista, lo que quiero es que esto finalmente cruce con transparencia, incluyendo este concurso, y por lo tanto esa es mi posición, muchas gracias".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "En primer lugar, yo creo que hay un proceso que esta en camino, situación que se ha dado en salud y que todos conocemos, no vamos a entrar ahondar en ello, pero esta en proceso, no veo que hayan elementos, para haber tomado una determinación como suspensión, relegar el cargo a alguien, aquí hay que tomar las cosas en forma bastante objetiva, siempre lo he hecho, no me interesa a mi la persona, sino que es la situación o el caso, en este caso estamos viendo, a mi me interesa saber dentro de los requisitos, primero si se considera en la parte de experiencia o laboral, trabajo en la atención de salud primaria, para los postulantes si tienen experiencia".

Sra. Marianela Huenchor: "Si, se establece formación en salud familiar, y también se establece experiencia en el sector salud y experiencia directiva, debidamente acreditada, obviamente, en los sub factores establece, por ejemplo, experiencia en el sector público, ahí tenemos director de salud comunal, es decir, los Cesfam tiene entre 1 a 3 años son 15 puntos, entre 4 a 9 años de experiencia son 20 puntos, entre 10 años y mas son 30 puntos, así subdirector Comunal o Cesfam, de 1 a 3 años 10 puntos, de 4 a 9 son 15 puntos, de 10 años o mas son 20 puntos, si ha sido jefe de unidad, sector o área y otros cargos directivos en salud, de 1 a 3 años son 3 puntos, y de 4 a 9 años son 6 puntos, y de 10 años y mas un total de 10 puntos. Respecto de experiencia en el sector privado igual se considera, Director o Subdirector de establecimiento de salud, por ejemplo, si ha trabajado en el hospital de misión, eso es privado, porque funcionaba como fundación anteriormente, de 1 a tres años un total de 3 puntos, de 4 a 9 años un total de 6 puntos, y de 10 años o más un total de 10 puntos, si ha sido jefe de unidad, sector o área y otros cargos directivos en salud en el sector privado, igual se consideran, de 1 a 3 años un total de 2 puntos, de 4 a 9 años total 3 puntos, de 5 o mas años en total 5 puntos, o sea, esta super detallado, que toda la experiencia se valora en distintas ponderaciones de acuerdo al sector donde hayan trabajado, se valoran".

CONCEJAL PÉREZ: "Mi segunda consulta, es transparencia, la entrevista personal y la entrevista psicológica, la realiza una entidad externa privada".

Sra. Marianela Huenchor: "La entrevista personal la realiza la comisión y la entrevista psicológica la hace una empresa privada que se licita, es decir una empresa externa".

CONCEJAL PERÉZ: "Gracias"

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, colegas ¿Alguien más quiere decir algo?".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Antes de mis consultas, de acuerdo al escenario en que nos encontramos, creo que, en mi opinión, alcalde, también igual sugerimos nosotros que se buscara la forma de cómo salir o buscar la solución sobre el tema de los recursos que hoy día tenemos en problema con el Cesfam, ¿Cierto? Yo creo que, si también hubiese sido para los gremios y para el personal de salud, hubiese sido bueno mantener en una posición, no se si aislada, no es esa la palabra, sino que en una posición no tan cerca del Cesfam, mantener un poco mas neutra a la Sra. María de Los Ángeles en cuestión, por la situación que tenemos hoy día con el problema de dineros ahí, pero yo estoy también por buscar solución y que busquemos la forma de llegar a un buen acuerdo, para ver estas bases, y aquí mi pregunta, la persona que vamos a necesitar y que hoy va a llevar la dirección del Cesfam, ¿Va a ser en la dependencias de Puaucho?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Lo segundo, yo creo que también hay que, no se si tiene hoy día o no tiene el Cesfam de Puaucho un reglamento interno, que ayudaría mucho al funcionamiento, y para que también los funcionarios que trabajan ahí, no se si lo tienen,

entonces igual esa es una consulta que tengo, porque revisamos para mas adelante, revisar eso, porque es necesario, es importante, porque deben haber protocolos para el Cesfam y la dirección, sobre todo para aquella persona que va a estar a cargo, es importante, esa es mi consulta, lo otro las bases si bien es cierto, la Administradora Municipal, se apoyaron las bases del Servicio de Salud, en esta comisión de elaborar las bases estuvo usted ¿Quiénes formaron parte de la comisión?".

Sra. Marianela Huenchor: "La Srta. Débora Nuñez, porque la Sra. Ángeles se encuentra con licencia médica, se revisaron más de unas bases que nos aporto el servicio de salud, también quiero dejar claro que la comisión no es arbitraria, la comisión esta establecida en el Art. 35 de la ley de salud primaria, por lo tanto, se debe cumplir con ese artículo para la comisión".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Planteo estas dudas, porque claro, como recibimos ayer las bases, las revise, en ese sentido quizás hubiera tenido un poco mas de tiempo para ver esa situaciones, que de repente no todas las leyes nosotros las manejamos, entonces, lo otro y aquí tengo una duda, porque igual yo se que el concurso va a ser abierto, mientras postule una persona que este interesando en llevar la dirección que sea de la comuna, funcionario/as, porque también debiera permitirse, esta persona mientras esta en la postulación no debería renunciar al cargo que tiene ¿Verdad?".

Sra. Marianela Huenchor: "No, salvo que sea parte de la comisión, por ejemplo, si la Sra. Sandra Angulo, que es parte de la comisión quisiera postular a la Dirección del Cesfam Puaucho, tendría que inhabilitarse en la comisión, y ahí asume, quien le subroga a ella en el Cesfam de Bahía Mansa, para el resto de los funcionarios no deben dejar de cumplir funciones ser candidato a".

CONCEJAL QUEUPUAN: "En el tema de la puntuación, no me queda eso, yo le daría una vuelta, revisar esa situación, pensando en un buen funcionario, porque si he visto buenos funcionarios/as, en el concurso puede estar, ojalá que quede, y que sea lo mas transparente posible, nosotros ¿Qué queremos? Queremos una persona que quiera la comuna y que sea responsable con el trabajo que se le va encomendar, eso es lo que quiero, sea quien sea, que sea la persona que este disponible este trabajo en tres años, porque se le coloca ahí un tiempo, pero, por ejemplo, me queda dando vuelta el tema de la experiencia directiva, lo encuentro que es mucho puntaje ahí, yo revisaría es parte, de que tengan conocimiento, como lo pregunto el colega Omar, parece, que lo dijo en salud primaria, esa persona si ha tenido terreno, conoce la comuna, eso me queda que podríamos ver, al menos podríamos ver las bases, conversarlo, estoy llana a que aprobemos, a lo mejor hagamos un concejo extraordinaria para aprobarlo, pero conversémoslo, veamos ¿Qué es lo que queremos? Porque igual estamos en una situación complicada, Alcalde, tenemos los gremios que no están contentos, están con problemas, nos han hablado mas de una vez, entonces, hagámoslo bien, por lo menos yo quiero transparentar eso, yo estoy disponible, llamemos un concejo extraordinario, veámoslo en la semana urgente si es que se requiere, ese es mi planteamiento".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, estaba conversando justamente con la administradora, esa sugerencia que usted esta planteando, a lo mejor bajar la experiencia directiva, con el propósito yo entiendo, para darle mas posibilidades a personas que no necesariamente, hayan pasado por cargo directivo, porque obviamente se reduce el espectro, no tengo problema, que podamos haber una variación ahí, quizás disminuir a 30 puntos, en compensación, cierto, aumentar la experiencia solamente en el sector de salud, en aumentarlo a 70 puntos ahí, para que se amplié el espectro de postulantes que puedan tener posibilidades reales, no tengo problema en eso, y con respecto al tema reglamento interno, entiendo que el departamento como tal deber tener un reglamento interno, ¿No? Por lo menos yo entiendo que cada organización al minuto de ingresar debe existir un reglamento interno, pero por Cesfam tengo la impresión que eso no existe".

Sra. Marianela Huenchor: "No, no lo tiene".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno, habría que verlo en términos si es posible trabajar un reglamento interno por cada Cesfam, si tenemos la posibilidad de poder implementarlo, que indudablemente esa va hacer una las tareas que va a tener no solamente el nuevo

director/a del Cesfam, sino que de igual forma deberíamos hacer en el Cesfam de Bahía Mansa, junto con todos los protocolos que son parte del reglamento, protocolos presumo que debemos tener varios, porque en toda organización, a raíz de las distintas leyes que se han publicado deben estar los protocolos vigentes. No se si alguien mas quiere hacer uso de la palabra, porque también quedo una propuesta de Prosperina, lo que pasa este es el ultimo concejo del mes, la otra opción sería aprobarlo hasta el primer concejo del mes de diciembre, pero eso va alargando un poco este tema, que por lo menos yo tengo como les he planteado la convicción de que tenemos que dar este paso, la segunda opción seria convocar una sesión extraordinaria, como lo está planteando Prosperina, en caso de que ustedes requieran de un mayor análisis, estudio de las bases, en caso de que así lo estimen, pero antes de plantear este tema, uno de los puntos que va a conocimiento de ustedes es la entrega, del informe N°11/2025 del Director de Control, no esta presente, pero me imagino que se va a sumar, en virtud de ese antecedente que esta en conocimiento de ustedes, que a mi me llego el día de ayer o antes de ayer, y de otros elementos que se han ido sumando, tengo la convicción de que voy a iniciar un sumario, un proceso administrativo, en contra de la Dirección del Departamento, eso lo vamos a decretar a partir de mañana, porque eso me interesaba que ustedes en primer lugar tomen conocimiento de este informe de la Dirección de Control, por ende hemos iniciado varias acciones que están en proceso, una de ellas es el proceso de auditoria interna y ustedes lo saben, que lo vamos a terminar en diciembre, el proceso de concurso que yo lo estoy requiriendo en este concejo que me aprueben las bases, sin perjuicio que se pueda ver, no tengo problema con aquello, y por ultimo me he formado la convicción que de acuerdo a todos los elemento que hasta el día de hoy tengo en mi poder, si voy a iniciar un proceso administrativo en contra de la Dirección del Departamento".

CONCEJAL FERRADA: "Yo, quisiera saber que significa eso de los elementos que me han hecho llegar a una convicción de, en resumidas cuentas, no le pido detalles, pero aclarar, eso significa que tiene ciertas dudas y que por lo tanto en función de esas dudas decide hacer un sumario".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, por supuesto, el certificado de deuda que me hicieron llegar, la proyección del déficit presupuestario, el informe de control, en fin, todos estos elementos que se han ido sumando, se me ha formado la convicción, a eso lo propongo yo y en ese contexto yo evidentemente que voy a iniciar un sumario administrativo".

CONCEJAL PÉREZ: "Una consulta solamente, es para claridad de todos los presentes y quienes nos escuchan, ¿Es una investigación sumaria o es un sumario directamente?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Es una investigación sumaria, perdón, es un sumario administrativo, tuve una pequeña confusión, ya que la investigación sumaria es breve, y un sumario se da en contexto de todos los elementos que se van reuniendo, y los que se puedan ir sumando también. Dos posturas, uno yo no tengo problema en modificar el tema de lo que se está planteando, bajar a 30 la experiencia directiva y aumentar a 70, yo no tengo problema de acoger eso, y está aquí la moción de eventualmente darle una segunda vuelta, yo la verdad de las cosas no sé si será necesario darle una segunda vuelta, porque reitero Prosperina, que las bases están hechas en virtud de la norma del Art. 35".

Sra. Marianela Huenchor: "Si, y de la ley de salud primaria, el estatuto administrativo y ley orgánica constitucional de municipalidades".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo dejo a moción, mantiene esa postura Prosperina o lo votamos, en este caso sugiriendo la modificación de la propuesta que tus haces de la experiencia laboral".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Veo el animo de aprobar, yo voy a aprobarlo, pero también coloquemos, es decir, veo el ánimo de mi colegas de querer aprobar, yo voy aprobarla también, no quiero ser un obstáculo a un paso de que usted esta hoy día colocando y estemos dando señales a la comunidad, trabajadores y funcionarios del Cesfam, porque creo que no lo están pasando muy bien, porque instruye usted hacer un sumario, me parece muy bien, bajarle el puntaje, que bueno que acoge mi propuesta, lo otro es que hay que hacer reglamento, tiene que haber, Alcalde, si colocamos en el acta que el trabajo que va a

tener esta persona, primera función del que asume un reglamento interno donde haya un protocolo también, seria muy interesante, porque ha funcionado y ha ido mejorando, hemos tenido nosotros, yo he sido parte también de los servicios de salud, donde como pueblo originario hemos ido colocando avances, y estos protocolos han servido, así que eso, Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Encuentro que aquí todas las posturas son válidas, y que bueno que podamos decirlo, como lo planteamos desde el piuke, pero también tenemos que dar respuesta de las peticiones de los funcionarios que a nosotros nos han hecho llegar, entendiendo que aquí se han hecho mociones y se quiere cambiar, pero si nosotros seguimos atrasando esto, no vamos a dar buenas señales también a las peticiones, que han hecho los mismos funcionarios, entonces, claro, que siembra duda como lo ha planteado el colega, uno lo entiende, que se plantea que esta en la comisión, ¿Cierto? La directora, que es parte del problema o así se ve, pero ¿Qué hacemos entonces? Lo retrasamos, evaluamos otra vez esto, entonces igual es difícil todo esto que esta pasando en salud, las decisiones que hemos ido tomando, pero usted y la administración que uno que llega y nos dice "Estamos haciendo un sumario, vamos a hacer una investigación", bueno, esto antes no se hacía, no se estaba haciendo, por lo tanto, ahora tenemos que ir avanzando, porque si no vamos a seguir esperando y los funcionarios van a seguir esperando también respuestas, yo por lo menos entendiendo la posición de cada uno de los colegas, yo también quiero avanzar, yo también quiero que haya un nuevo director o directora, ojala que la entrevista y todos se de con la mayor transparencia posible, y la elección que se de que sea para el beneficio primero de la comuna, de la administración, pero sobre todo de la buena convivencia entre los funcionarios y los administrativos, y eso se va a repercutir a los usuarios, a nuestra gente que se atienden en los Cesfam, yo considero Sr. Alcalde, que debemos avanzar, esa es mi posición, yo voy a aprobar con lo que se nombró, por lo menos de parte de Prosperina, lo que acaba de mencionar, creo que es entendible para no seguir retrasando esto, esa es por lo menos mi posición".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bien colegas, entonces vamos a acoger la sugerencia de hacer una modificación el puntaje de la etapa de experiencia laboral, o más bien del factor que esta vinculado en el proceso de la experiencia laboral, vamos a materia de experiencia sector de salud vamos a ponderarlo en 70 puntos, y vamos a bajar la experiencia directiva a 30 puntos, creo que el contexto del porqué está claro en términos de lo que se ha planteado en este concejo, habiendo dicho esto, procedo entonces a someter a votación de parte de los integrantes del concejo municipal, voy a hacer votación por cada uno, ya que hay un voto disidente, y ha explicado sus motivos el Sr. Luis Ferrada".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo con las modificaciones que se acaban de hacer".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo el punto Sr. Alcalde".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo también Sr. Alcalde, con las modificaciones que han dicho los colegas".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo Sr. Alcalde, con las modificaciones planteadas".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Alcalde quiero explicar, yo mantengo mi rechazo, y quiero decirle que esto no es una cosa personal con usted, porque yo le he aprobado todo, si no mas bien es una cuestión de convicción y de principio, hemos llegado a una crisis tal y yo no veo una reacción firme frente a la crisis, al contrario veo que hay empoderamiento de cierta gente, y no es lo que los trabajadores quieren, y por lo tanto, yo consciente de esto yo rechazo, como tenemos un problema hoy día debimos habernos esperados hasta que terminen todos estos procesos que usted dice, para que efectivamente estos procesos nos den señales más allá de las buenas intenciones, nos den señales de garantía, y como yo no los veo, alcalde, y cada vez como que mis inquietudes aumentan, mis dudas también son mayores, rechazo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces, concejal Luis Ferrada rechaza".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Yo plantee de acuerdo a las dudas que tenía, y siento que se esta buscando, y yo espero que exista la transparencia y espero también que el proceso sea lo mas sano posible, y voy aprobar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, por lo tanto, el voto a favor, y finalmente quien preside indudablemente que también aprueba en este caso las bases del concurso, es decir, del llamado a concurso para proveer el cargo de Director o Directora del Centro de Salud Familiar de Puaucho, por lo tanto, en votación final, son seis votos a favor de las bases del concurso y un voto en contra, de acuerdo a lo que se ha explayado por parte de Don Luis Ferrada, por lo tanto se da por aprobado".
Sra. Marianela Huenchor: "Muchas gracias".

Se aprueban, bases del llamado a Concurso Público para proveer el Cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar de Puaucho, con los votos a favor de los Concejales: Sr. Eduardo Ortega Piniao, Sra. Prosperina Queupuan Cheuquian, Sr. Carlos Becerra Busto, Sr. Eduardo Ojeda Ojeda, Sr. Omar Pérez García, y del Alcalde y Presidente del Concejo el Sr. José Luis Muñoz Uribe, con el rechazo del Concejal: Sr. Luis Ferrada Webar.

8. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD COMUNAL, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°255 DE LA DIRECTORA (S) DESAM

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación del Plan de Salud Comunal. Con respecto a esta presentación me dice la Sra. Sandra Angulo, de que este documento ya fue compartido con ustedes, y que ya fue visto y analizado por la comisión de Salud, entonces, en primer lugar, me gustaría ceder la palabra al presidente de la Comisión de Salud, Sr. Carlos Becerra, para que pudiera informar del proceso de revisión de este plan de salud comunal, que en este caso es quinquenal".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Gracias Sr. Alcalde, gracias también a la Sra. Sandra, quien ha sido la que nos ha presentado este plan comunal de salud quinquenal, no conocía la palabra, y quiere decir cada 5 años, es decir, para un periodo de 5 años, quiero hacer presente que el plan que se nos presento de ello tomamos un acta, estuvieron presente la mayoría de los colegas, los cuales tomaron conocimiento de lo que se trata este plan, y también le hicimos saber a la Sra. Sandra ciertos aspectos ¿Hubieron modificaciones?".

Sra. Sandra Angulo Reiser – Directora Cesfam Bahía Mansa: "No".
CONCEJAL BECERRA: "Fue completamente aprobado, entonces, encontraría yo que disponer y querer presenta el proyecto ahora en esta sesión de concejo, seria para poner en conocimiento a la comunidad con respecto al plan, porque nosotros ya tenemos el conocimiento y lo observamos, y lo encontramos favorable, eso seria Sr. Alcalde".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, bien, entonces, como esto ya fue presentado y trabajado con la comisión de salud, voy a someter simplemente a la aprobación por parte del concejo municipal".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Yo quiero solicitar algo, Alcalde, yo le había escrito por WhatsApp a usted, para ver durante el día de hoy, ya que cuando conocimos el plan quinquenal, uno de los planes que tiene cifras muy importante, información muy importante, y le plantee a la Sra. Sandra ese día que pudiéramos ver ciertas partes, acortar, porque igual es un documento importante y extenso, y que no dejo de ser menos para que la gente y las organizaciones puedan conocerlo, pero yo solicito Alcalde que pudiéramos o usted me pudiera, yo soy presidenta de la comisión de adulto mayor, me gustaría ver con

el planteamiento que tenemos antes de fin de año tener una segunda reunión con la comisión adulto mayor, donde parte de este plan que tiene que ver con adulto mayor sea expuesto en esa fecha, esa es mi solicitud".

SEÑOR PRESIDENTE: "Me parece, comparto esa necesidad, porque además no nos olvidemos que este plan de salud comunal, que está proyectado a cinco años como se ha mencionado, también cuenta con la participación del Hospital Futa Srüka Lawenche Kunko Mapu Mo de Misión San Juan, por lo tanto, me gustaría Director de Dideco en conjunto con el Departamento de Salud, que pudiéramos organizar para la primera quincena de diciembre, no mas allá de eso, un encuentro en conjunto con la comisión de adulto mayor, que la preside la concejala Prosperina, para que podamos desarrollar un encuentro comunal, para abordar la temática de adulto mayor, con todo su contexto, participación y todo lo que tenga que ver con adultos mayores autovalente y no autovalentes, y todas las políticas comunales que se están abordando hoy día desde la perspectiva de la salud preventiva, de los cuidado paliativos, que también se trabaja mucho, y todos los programas que también como municipalidad hoy día estamos abordando, incluso yo incorporaría el tema de los cuidados, que creo que es una temática que también tenemos que trabajar en conjunto, eso para que en conjunto, por favor, entre Dideco y el Depto. de Salud se trabajara en el tema de la convocatoria, la primera quincena de diciembre".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Seria la segunda sesión de esa comisión".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bien, no hay problema".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bien, colegas, entonces, considerando que este plan ya fue revisado por la comisión de salud, someto a consideración del Concejo Municipal aprobación del Plan de Salud Comunal Quinquenal, de acuerdo a lo que ya fue trabajado en la Comisión de Salud y de acuerdo a lo expuesto en el Oficio N°255 de nuestra Directora (s) DESAM, someto entonces a votación, colegas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Me abstengo, Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bien, se vota favorablemente, solo con la abstención del colega Don Luis Ferrada".

CONCEJAL FERRADA: "Primero no pude participar de esta reunión de comisión de salud, le di mis excusas al Sr. Carlos Becerra, porque se demoro mucho la reunión que había antes y tenía temas personales de salud que resolver, y segundo, en el sentido de la responsabilidad, solo esta mañana tuve acceso a esta información de en que consiste este plan de salud, por eso me abstengo, no porque no quiera apoyar el plan de salud ni confié en quienes lo hicieron, pero no lo conozco en plenitud, por lo tanto, malamente yo podría aprobar algo que no conozco y tampoco es mi intensión bloquearlo, así que me abstengo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien".

CONCEJAL BECERRA: "Sobre este punto quiero hacer presente tanto a usted, Sr. Alcalde, como a los concejales, y que se conversó y en este minuto no lo hemos corroborado, este tiene un plan para 5 años, y este puede ser modificado anualmente, a medida que puedan transcurrir los días y puedan haber diferencia u oposiciones, se puede modificar, quería hacer presente eso, Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, modificar o actualizar. Colegas, ya fue el punto votado, por lo tanto, se aprueba, con la abstención ya indicada por el colega Luis Ferrada. Muchas gracias, Sandra".

Se aprueba, Plan de Salud Comunal Quinquenal, con los votos a favor de los Concejales: Sr. Eduardo Ortega Piniao, Sra. Prosperina Queupuan Cheuquian, Sr. Carlos Becerra Busto, Sr. Eduardo Ojeda Ojeda, Sr. Omar Pérez García, y del Alcalde y Presidente del Concejo el Sr. José Luis Muñoz Uribe, con la abstención del Concejal: Sr. Luis Ferrada Webar.

9. ENTREGA DE INFORME N°11/2025 DE FECHA 14.11.2025, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN. ADEMÁS DE INFORMAR DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS ÁREAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, Y LOS APORTES REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD AL FONDO COMÚN MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN), EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO, Y EL PAGO DE LA DEUDA FLOTANTE POR CADA ÁREA DE GESTIÓN, DE ACUERDO A OFICIO N°180 DEL DIRECTOR DE CONTROL

SEÑOR PRESIDENTE: "Finalmente, tenemos la entrega de informe N°11/2025 del 14.11.2025, elaborado por la Dirección de Control, sobre el estado de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2025 de las áreas municipal, salud y educación. además de informar del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en las áreas de salud y educación, y los aportes realizados por la municipalidad al fondo común municipal (permisos de circulación), en el tercer trimestre del año, y el pago de la deuda flotante por cada área de gestión, de acuerdo a Of. N°180 del director de control. Esto es para colocar en conocimiento, justamente nuestro Director de Control nos esta acompañando esta sesión, no se si alguien de ustedes quisiera formular alguna consulta o duda con respecto al informe que tiene carácter trimestral con respecto a la ejecución presupuestaria de las tres áreas ¿Alguna duda, colegas?".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Yo solamente quisiera pedirle a Don Víctor, entiendo también lo extenso de este documento, yo ayer lo leí rápidamente, pero me preocupa el tema de salud, que pudiera exponer y explicarnos la materia de salud, por favor".

Sr. Víctor Román – Director Control: "Sr. Alcalde, Sres. Concejales/a, voy a tratar de hacerlo bien simple, la situación presupuestaria del Depto. de Salud es ya por todos conocida, lo hemos trabajado en comisiones internas, y lo que se venía visualizando dada las acciones de control interno que son propias de la unidad de control, que es el control presupuestario que se hace día a día, pago a pago, que es mucho mas preciso que el informe trimestral, generalmente los informes trimestrales que se han entregado al concejo, va a salir que la situación es positiva, favorable, no se advierte déficit, pero en este caso lo que hicimos fue accionar contra el Depto. de Salud, para se sinceren las cifras, vale decir que la proyección de ingresos que sean lo mas acorde a la realidad, o sea, mas acorde a lo percibido, o sea, yo espero recibir ingresos por cierta cantidad, pero yo necesito que usted me manifieste cuanto es lo que realmente esta recibiendo, no lo que usted espera o considera, eso es por un lado, y por el lado del gasto lo que se le dijo fue sincere al momento que usted asume el compromiso, cuando usted emite la orden de compra, cuando usted ya tiene el consumo de electricidad, el consumo de teléfono, usted refléjelo contablemente, en el fondo, lo que tratamos de Acher es que no se queden tantos documentos en los cajones, como se suele coloquialmente decir, de eso el DESAM si respondió, porque fue el DESAM que propuso ciertas modificaciones presupuestarias, y no la espera de que el Control evacúe el tercer informe, ustedes ya conocen la realidad, aquí el informe lo que esta reconociendo es lo que ya el DESAM les dijo, que había un déficit, que en este minuto si revisan en el instructivo de contraloría, estamos hablando de $74.000.000.- presupuestarios y un déficit de caja de

$150.000.000.- que se proyecta, esa es la situación real, y debiera llegar a diciembre, no debiera aumentar el déficit presupuestario, porque ya las medidas se han tomado, salvo que hubieran ciertos imponderables, que se tienen que ir modificando presupuestariamente, pero esta es la situación real, yo no podía informarle al Alcalde algo que no tuviéramos la certeza, por eso cuando ya tuvimos el conocimiento y la certeza de que las cifras son las correctas, se traduce en un informe que va al Concejo, se traduce en otro informe de deuda que va al Alcalde, eso le permite a la administración tomar la decisión de iniciar un sumario, en este momento ustedes lo han vivido, o sea, en el concejo anterior ustedes expresaron su molestia por el servicio telefónico, y eso es solamente un punto dentro de todo este tema presupuestario, o sea, teníamos todos señales y ahora lo que estamos habiendo es materializarlo en un informe, como les digo, que es lo que la normativa nos exige a la unidad de control, pero lo que hizo esta dirección de control fue ir un poco mas allá, para poder que esta situación de déficit no llegue al informe del cuatro trimestre, en el año 2024 el cuatro trimestre salió con déficit, pero fue por situaciones que se pudieron haber advertido antes, en la discusión del presupuesto para el año 2026 lo que hicimos fue sincerar cifras, tener conocimiento de cuanto nos cuenta mantener el sistema de salud en la comuna, y saber donde tenemos que apretarnos el cinturón, en el documento que se les hizo llegar, me parece mucho que no estaban acompañados los anexos, sobre del análisis de cuenta proyectadas, me parece mucho que no están, ya que alcance a imprimir ahora nuevamente una copia y no veo los documentos adjuntos, son tres anexos, que son los análisis de cuenta de los tres sectores".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Lo tienen, colegas?".

Director Control: "Si no lo tienen, se los hago llegar, ese escenario lo que hizo es proyectar la situación actual hasta diciembre, en el fondo advertirle a los tres sectores, que llevamos tres cuartas partes del año y en algunas cuentas va por sobre el 80%, si no toma medidas y se ajusta, podría caer en situación de déficit al cierre del año, eso es lo que debiéramos hacer como control interno, eso es lo que las unidades DESAM, DAEM y Finanzas Municipal, es lo que debieran hacer, y ustedes como cuerpo colegiado igual, no solamente quedarse con un informe trimestral, que fue lo que yo siempre les he planteado, eso es lo mínimo, es cumplir con la normativa, eso a mi modo de ver no tiene mucho sentido, porque ya vimos tres informes del año 2024, no advertían la situación, todos sabían que había un déficit, todos hablaban de un déficit, pero en los documentos no había nada, no se si logro explicar, Don Carlos, su pregunta".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Si me permiten, quiero hacer una consulta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Enseguida, lo que pasa es que se debieron haber entregado dos informes, el informe N°11/2025 ¿Ese lo tienen ustedes? Si, lo tienen, el otro es el Ord. N°180, que es el oficio conductor al que se hace referencia".

Director Control: "Lo que no esta es que en el informe N°11/2025, en capítulos se menciona que de acuerdo al anexo 1, anexo 2, y esos anexos no están".

SEÑOR PRESIDENTE: "Esos anexos que se les haga llegar a los concejales para que tengan los anexos, que aquí se ha hecho referencia".

CONCEJAL FERRADA: "Sí, yo creo que a todos nos asiste una inquietud, y por eso la voy a plantear, yo he escuchado cifras del mismo Sr. Román, en varias reuniones que hemos hecho, como $153.000.000.-, $74.000.000.- hoy día, $154.000.000.- por decir algo, $368.000.000.-, un déficit presupuestario de aquí a fin de año, a mi me gustaría que nos aclare con certeza, cual es la deuda en este minuto y cual es la que se proyecta para fin de año en el tema de la salud Sr. Román, por favor, si es tan amable".

Director Control: "Vamos a clarificar ciertos conceptos, estimados concejales, de las cifras que se han dado, yo no puedo hacerme cargo de la cifra de $368.000.000.-, porque esa nunca se ha planteado por este Director ni el Concejo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero si por salud, ellos proyectaron un déficit presupuestario por $368.000.000.-".

Director Control: "Esa cantidad no ha salido de este director, las cifras de las que me puedo hacer cargo son los $153.000.000.-, que siempre se ha dicho que es la deuda flotante, que

son compromisos del año 2024, que no se cancelaron el 2024, y que debieron haber sido pagados hasta el 31.03.2025, y que de esa cifra de $153.000.000.- al 30.09.2025 en el sector salud adeuda $44.795.000.-, en el fondo de los $153.000.000.- que no se pagaron el 2024 y que debieron de ser pagados al 31.03.2025, aun nos quedan $44.795.000.- por pagar, y eso es un incumplimiento a la normativa".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero Don Víctor, eso ya no tiene carácter de deuda flotante hoy día, es deuda no más".

Director Control: "Lo que pasa es que contablemente esta dentro de la cuenta de deuda flotante, es un tema de cuenta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto".

Director Control: "Y la normativa es clara que habla de esos compromisos son transitarios, deberían haber sido pagados en el mes de marzo, luego la proyección de deuda si se estima en $250.000.000.-, que serían los compromisos, facturas recibidas, que no van a ser pagadas al 31.12.2025, y por tanto pasan a ser deuda flotante para el año 2026, y tiene que estar presupuestado, en la exposición a la Comisión de Salud en el presupuesto 2026 se estipulo como deuda flotante los $250.000.000.-, por lo tanto, esta diciendo Departamento de Salud, de todos sus presupuestos de ingresos, hay $250.000.000.- que no lo puede gastar en lo que quiera, porque lo tiene que dejar para cubrir los compromisos del año 2025, eso ya esta considerado en el proyecto presupuesto 2026, porque presupuesto pueden tener, pero lo que estamos atacando es, una que el presupuesto sea equilibrado, con gastos reales versus gastos reales, y dos liquides, que el percibido sea igual a las obligaciones y compromisos que adquirimos, y eso requiere necesariamente un ajuste de cinturón, eso requiere medidas correctivas, pero considerando que no se afecte la calidad del servicio".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso es, esto es para conocimiento de ustedes, así que se les va hacer llegar los anexos que están pendientes, para que hagan los análisis respectivos, falta el último informe, evidentemente, porque aquí se habla de proyección, este informe lo que hace es sacar la fotografía al 30.09.2025, esa es la fotografía que indica este informe, pero cuando se habla de proyecciones, bueno, son proyecciones, por lo tanto, el informe final que se presente en el ultimo trimestre, ese va a reflejar la realidad completa, sin perjuicio como se ha mencionado, ya se han estado activando algunas acciones, en términos de poder contener el gasto, y hacernos cargo de como tenemos que enfrentar la realidad del departamento el próximo año, eso, colegas. Muchas gracias, Víctor".

10. VARIOS SEÑORES CONCEJALES/A

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN

1.- En la localidad de Huamputue, quisiera saber si al final agendo ahí o no, Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, se lo encargue a Eliana Hernandez, va a quedar para la próxima semana, quedo en fijar la fecha, porque entiendo que todos los colegas concejales también se han convocado a la reunión, pero se va a fijar para la próxima semana.

2.- Este vario era con respecto y que ya lo resolvimos, ver una fecha de aquí al 15 de diciembre, que podamos hacer la segunda reunión de comisión de adulto mayor.

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien".

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA WEBAR

1.- Mi primer vario, alcalde, consiste en consultarle en que va el comodato de la casa de los adultos mayores de esta organización de Bahía Mansa, que se llama sinfonía mayor ¿En qué está esa situación?

SEÑOR PRESIDENTE: "Don José Luis, usted, tiene información sobre ese tema".
Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Se le ha hecho un seguimiento, efectivamente, hubo un plano o una propuesta por Bienes Nacionales, para considerar donde estaba el estanque, por ende hubo una modificación del plano, se le mandó un oficio a Bienes Nacionales, para que se pronuncien, para el dominio del uso del suelo y así poder tener el comodato del espacio físico solicitado por la agrupación de adulto mayor sinfonía mayor, en ese proceso está, en resumidas cuentas está esperando el pronunciamiento de Bienes Nacionales de acuerdo al nuevo colinde del uso del suelo".
CONCEJAL FERRADA: "Correcto, gracias".

2.- Lo otro, alcalde, tiene que ver con consultar en qué va la carta que solicitamos enviar a vialidad, para ver la factibilidad de que ellos pueden cambiar el letrero en la entrada del cruce de la Ruta U-40 hacia Loma de la Piedra, que pedíamos que tuviera indicaciones de Loma la Piedra, Liucura, Huacamapu, etcétera, ese documento, alcalde, habría sido enviado.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, fue enviado, lo firmé la semana pasada, por lo tanto, me gustaría Don Julián, que les haga llegar la copia, pero fue enviado al Jefe Provincial de Vialidad, así que me gustaría que se le haga llegar una copia informativa del documento".
CONCEJAL FERRADA: "Muy bien".

3.- Por último, quiero solicitar información a quien corresponda sobre qué implicó la Celebración del Día del Profesor el 24 de octubre en términos económicos, ¿Cuánto fue esa inversión y quién la hizo? eso quisiera saber.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Quiere un informe?".
CONCEJAL FERRADA: "Sí".
SEÑOR PRESIDENTE: "Le informamos de inmediato, Ximena tiene la información".
Sra. Ximena Tiznado – Jefa (s) DAEM: "Buenos días a cada uno de ustedes, efectivamente se hizo una celebración del día del profesor/a, con el fin de poder resaltar la función que desempeñan, esto nosotros lo teníamos organizado, la verdad, para haberlo hecho en conjunto con los asistentes de la educación, pero ellos solicitaron antes el que ya tenían coordinado una celebración aparte, por lo tanto, tuvimos que hacer solamente la de los docentes, y esa celebración fue pagada con fondos, que fueron inicialmente desde el municipio, que consistió en lo que es el café y una torta para compartir, eso ascendió creo que $300.000.-, en este momento no tengo el valor exacto".
SEÑOR PRESIDENTE: "Pero a ver, básicamente fue una ceremonia, yo no sé usted participó Don Luis".
CONCEJAL FERRADA: "No, yo no participe".
SEÑOR PRESIDENTE: "Fue una ceremonia donde se entregaron reconocimiento, a docentes que fueron electos por sus propios pares y además también se contó con la colaboración de una de las cajas de compensación, por lo tanto, fue una actividad en conjunto que fue organizada a solicitud, el colegio de profesores se puso en contacto con nosotros y nos propuso hacer una actividad en conjunto, que es un poco lo que se quiso explicar, el otro año le vamos a proponer a los asistentes de la educación, que lo hagamos en conjunto".
CONCEJAL FERRADA: "Sería bueno".
SEÑOR PRESIDENTE: "Porque ahí la situación es que nosotros estamos impedidos, porque cuando lo hacemos nosotros en conjunto, lo hace el gremio más el municipio, y como el impase que se generó con los asistente de la educación para que se entienda, es que nos pidieron un aporte a nosotros para la actividad que ellos querían organizar, pero nosotros como municipio por normativa estamos impedidos, a entregar aportes a ciertas instituciones, entre ellos se incluyen los gremios, esa es la situación, por lo tanto, el próximo año, mi idea, y ya se lo pedí a la Sra. Ximena, es que les propongamos que hagamos una actividad en conjunto, que sea convocado tanto por los gremios como también por el municipio".

CONCEJAL FERRADA: "Solamente me gustaría saber la cifra no mas como para la transparencia y en ningún caso esto es contra los profesores, porque creo que merecido lo tienen, los profesores y asistente de la educación. Esos son mis puntos muchas gracias".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, que se haga llegar la información de los recursos que se destinaron para esa actividad".
Jefa (s) DAEM: "Hare llegar la información respectiva".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ GARCÍA

1.- Lo primero, saber que respuesta tuvimos en los varios anteriores, sobre el transporte de carga que hace la empresa sobre el transporte de áridos, material, piedras, etc., sin protección, porque estos días siguen igual, transportando tierra o áridos, ripio o como quieran llamarlo sin la malla de protección, eso va contaminando y además poniendo en riesgo el tránsito vehicular, porque la prueba esta en que tienen que estar constantemente regando la parte de cemento, no es por el polvo, si no lo que queda ahí tirado, entonces ¿Qué respuesta hay? Porque tampoco veo como anteriormente presencia de Vialidad, ya hace tiempo, puede que a lo mejor hayan estado presente y uno no estuviera para verlo, porque todos los días transcurren, quisiera saber qué respuesta hemos tenido a eso.

SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo que eso se ofició, recuerdo haberlo firmado, con respecto al requerimiento suyo, así que también que se haga llegar una copia informativa a Don Omar, respuesta en términos prácticos no hemos tenido, ya que se envió hace pocos días. Además, este planteamiento usted lo realizo ahora último, sin perjuicio de aquello yo estoy solicitando para que ustedes sepan, una reunión con el Seremi de Obras Públicas, con el Director Regional de Vialidad y con el Director Provincial de Vialidad, justamente para abordar todos estos temas que hemos estado hablando con respecto a lo que significa el periodo estival y la intervención de la Ruta U-40, pero que se le haga llegar una copia informativa en este caso al concejal del oficio que ya fue despachado".

2.- A veces no me gustan los comentarios y para transparencia, Alcalde, quiero que nos informen cual fue el costo de la celebración del día del funcionario, que tuvo el municipio en Osorno, saber exactamente cuál fue el costo de esa actividad ¿Por qué lo transparento? Porque uno de repente escucha cometarios, le consulta, y hablan de cifras por mas de $8.000.000.-, etc., entonces para transparentar y entregar esa información no solamente el concejal que lo solicita, sino que a todos a través de las redes.

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, que la Dirección de Administración y Finanzas, que por favor haga llegar los antecedentes, ahora, esto es una opinión personal, usted gaste $10.000.000.- o gaste $5.000.000.-, van a criticar igual, así que no se si transparentando la información va a evitar, digamos, una crítica".

3.- Solamente quiero dar a conocer e ingresar el monto de mis gastos, por participación en actividades en mi calidad de concejal de la comuna, salidas a terreno por los meses de septiembre y octubre del 2025, por un valor de $385.000.-.

SEÑOR PRESIDENTE: "Por los dos meses ¿Cierto?".
CONCEJAL PÉREZ: "Exactamente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Colegas, entonces, solicito la autorización para que el concejal Omar Pérez, que presente su rendición por concepto de movilización correspondiente a los meses de septiembre y octubre, por un monto de $385.000.-, en votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se ingresa para la revisión en este caso de la Secretaria Municipal y del Dirección de Administración y Finanzas".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA OJEDA

1.- Quiero apoyar el tema de lo que dice el colega, porque nuevamente otra vez he perdido otro parabrisas, otro parabrisas quebrado por parte de los camiones, así que la verdad, sinceramente es verdad lo que el colega dice, los camiones están funcionando sin malla protectora, lo otro quiero y no se si se puede oficiar nuevamente, los tiempos de espera en los cortes, todos sabemos que se esta arreglando la carretera, la Ruta U-400 y todo, pero demorar 45 minutos del corte que está aquí en Puaucho hasta llegar al municipio, es demasiado, me pongo en el lugar de la gente que va a la playa y yo creo que están demorando dos o tres horas para llegar a su casa, entonces creo que ahí tienen que haber metidas de mitigación y eso es importante.

SEÑOR PRESIDENTE: "Un alcance, me gustaría, Victoria que pudieras coordinar con Jorge Zerpa, la empresa a cargo de las obras Harr, tiene sus dependencias justamente en el cruce, y todos los daños que se ocasionen producto del desplazamiento vehicular o cualquier otro tipo de daño, entiendo que son atendidos por la empresa, pero tienen que ser reclamables, para que podamos compartir esa información, que se pueda trabajar con Jorge y se pueda difundir, porque yo también he escuchado varios casos de personas que se les ha dañado parabrisas, vidrio en este caso lateral, y tienen que recurrir a la empresa para que se hagan cargo de los reembolsos".

2.- Se va a realizar la celebración de la Virgen en Misión San Juan el 21 de noviembre del 2025, me han llegado solicitudes de personas que quieren o necesitan, ya que están invitadas y convocada a vender, pero no cuentan con toldos ni espacio municipal techado para poder vender, en ese requerimiento no se si se hizo solicitud al municipio de toldos o algo así, para que pudieran ayudar a las personas que no tienen en este momento, para que pudieran ser prestadas y las personas puedan estar vendiendo tranquilamente.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Solicitud independiente y por organización sobre toldos no ha llegado a la Oficina de Dideco, quizás debieran formalizar el requerimiento, ingresarlo por la Oficina de Partes".
SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que ocurre ahí es lo siguiente, acuérdense que nosotros entregamos un aporte a una institución que en cierta forma esta organizando y ocupando el espacio de Misión San Juan, por lo tanto, el acuerdo fue que nosotros no nos íbamos a hacer cargo de entregar permisos ni nada por el estilo, porque iba a ser organizada directamente por la institución que se llama Club de Rayuela Social Cultural Los Rancheritos de Cumilelfu, pero yo no veo inconveniente para que se pudiera coordinar Jesica Ojeda, para que pudieras tomar contacto, si es que faltan toldos, que nosotros podamos obviamente instalar los toldos, que van a quedar eventualmente disponibles los espacios para poder instalarlos, porque entiendo que ya prácticamente los módulos están completos".
CONCEJAL OJEDA: "Si".
SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto, yo no veo inconveniente que se vea con Jesica y podamos nosotros el día viernes incorporar los toldos en caso de que se requieran".
CONCEJAL OJEDA: "Si, lo digo no porque la organización se haya comunicado conmigo, sino que personas anexas que van a ir a vender, y que fueron invitadas y convocadas, pero no tienen toldo y tampoco tienen espacio".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero solo dentro del recinto, porque nosotros lo hemos estado tratando de hacer de esa forma para ir ordenando el espacio y uso del espacio en Misión San Juan".
CONCEJAL OJEDA: "Eso seria".

3.- Me acabo de acordar, alcalde, seria muy bueno con todo el problema que hemos tenido de salud del déficit y todo el tema, seria muy bueno que todos estos puntos que hemos estado aclarando ahora, que se paso por primeras noticias que eran $300.000.000.- y más, y ahora que son $250.000.000.- y todo el tema, que sean aclarados desde la pagina del municipio, seria importante eso de aclarar o dar la información que seria fidedigna, y en este caso e todos los acuerdos que se están tomando, porque la gente también después peca de desinformación, vi bastante comentarios agresivos, muchas veces haciendo el trabajo y todo como se esta haciendo, que se esta haciendo en unión, que por primera vez se están haciendo las cosas, que se están mostrando los problemas, y no es justo, encuentro yo, que se desinforme también a la comunidad muchas veces, así que sería bueno que como municipio se saque un comunicado oficial de lo que es el tema de salud en nuestra comuna en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: "Sacar un comunicado oficial en términos de poder aclarar la deuda, lo he estado haciendo, he estado aclarando ciertos conceptos que se han ido esgrimiendo, pero indudablemente que es parte, digamos, es un servicio incorporado a la gente, por lo tanto, yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos también de como se explica eso, no es que sea ajeno a nuestros trabajo, es parte de nuestra responsabilidad asumir lo que hoy día esta ocurriendo en el Depto. de Salud, lo que si podemos informar las acciones que se han hecho en termino de todo esto, en términos de poder avanzar para poder regularizar una deuda que si existe, si existe, porque se ha informado y así se ha constatado a través de los distintos procesos de verificación, y que acciones evidentemente se están llevando a cabo para poder contener la deuda que indudablemente también se [redacted] para el año 2026, per o sin afectar y en esto quiero ser muy claro con ustedes, muy categórico, sin afecta la calidad de los servicios, por ahí también se ha plantado que no van a funcionar las rondas, ejemplo, a mí me gustaría Directora del Cesfam de Bahía Mansa, dado que estamos hablando este tema, por ejemplo, me gustaría que usted informe como se ha ido ajustando el tema de las rondas médicas, que en estricto rigor siguen funcionando, no se han parado, pero se han hecho algunos ajustes, me gustaría que usted explique, ya que me gusto mucho cuando usted me explico con respecto a esta situación, y que también me explique que estamos haciendo en materia de los conductores, que eso también se ha ido para bien regularizando".
<u>Sra. Sandra Angulo – Directora Cesfam Bahía Mansa:</u> "Bueno, en primer lugar, en relación a la consulta de las rondas, claramente los funcionarios anteriormente salían muy temprano en la mañana, retornaban hasta la tarde y con la baja de la asignación del Art. 45, tuvimos que hacer algunos ajustes y como dice el Sr. Alcalde, para no perjudicar a nuestros usuarios, se levantó la información con respecto a las necesidades de atención en los distintos sectores de acuerdo a la población asignada que tienen los distintos territorios, específicamente en nuestro sector lo que es Caleta Manzano, donde hay una estación médico rural, Pucomo y Rucapihuel, en el caso de la Posta de Pucatrihue, cumple con todas las condiciones para que los funcionarios puedan permanecer durante toda su jornada, llegan al Cesfam de Bahía Mansa y se trasladan hacia la Posta de Pucatrihue, cumplen con su jornada con un horario de colación según lo establecido, y posteriormente retornan al final de su jornada hacia el Cesfam de Bahía Mansa, en el caso de las estaciones médicos rurales haciendo el análisis de las necesidades de la población, por el momento se siguen trasladando de igual manera temprano en la mañana, pero están retornando a las 13:00 horas, para tener su horario de colación en un lugar que cumpla con las condiciones, para poder desarrollar su horario de colación".
SEÑOR PRESIDENTE: "Y cumplimos con las rondas".

Sra. Sandra Angulo: "Y cumplimos con las rondas, y lo que si se esta evaluando, por la restricción de la jornada, que obviamente anterior eran mas horas de atención, de acuerdo a este análisis probablemente en algunos sectores vamos a aumentar, los sectores que están mas alejados de la atención del Cesfam, vamos a aumentar un día de atención, precisamente hoy día en la tarde tengo reunión con el equipo de terreno del Cesfam, para ir haciendo todos estos ajustes, hay profesionales que tienen mayor demanda en los sectores, y otros que tienen menor demanda también, por un tema de población o por las acciones propiamente del rol que cumplen los distintos profesionales, entonces también se hace un ajuste ahí también de los profesionales que asisten a las rondas de acuerdo a priorización de los que tienen mayor demanda de atención, así que por lo tanto, al día de hoy se siguen manteniendo las atenciones en los territorios y obviamente estamos en proceso de ajuste, para ver como lo vamos hacer durante el año 2026, de manera de garantizar la atención de salud en los territorios que ya mencione, en relación a la implementación del turno de conductores, bueno, se inicio el día 06.11.2025 en ambos Cesfam, hoy día contamos con tres conductores en sistema de tres turnos, eso quiere decir, largo, largo, noche, noche, libre, libre, ese es su sistema actual, y la verdad es que se hizo un análisis ya a una semana del cambio de modalidad, los conductores están bastante contentos con este cambio, con esta regularización de sus espacios de descanso, y para nosotros desde el punto de vista de la continuidad del servicios seguimos funcionando igual con la garantía que los funcionarios puedan tener sus espacios de descanso correspondiente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto, en materia de turno, en el caso del Cesfam de Bahía Mansa, incorporamos un conductor adicional".

Sra. Sandra Angulo: "Por el momento, considerando el tema de nuestros vehículos, que estamos todavía con algunos vehículos que están a la espera de ingreso a taller, por el momento se contrato un conductor adicional que esta colaborando en el Cesfam, pero cuando ya se recupere la flota de vehículos que nosotros tenemos debiera contratarse un segundo conductor".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, y en el caso aquí, bueno, hay colegas que son del Cesfam de Puaucho, ¿También ya se incorporaron los conductores que se iban a incorporar o están en el proceso de búsqueda?".

Sra. Sandra Angulo: "En el sentido del Cesfam de Puaucho están en proceso, a diferencia del Cesfam de Bahía Mansa por el cambio de periodo estival, nosotros igual necesitamos incorporar otros conductores desde el 02 de enero al 28 de febrero".

SEÑOR PRESIDENTE: "Debe aumentar más su dotación. Bueno, quería en el fondo que ella misma explique que los propios encargados del Cesfam han estado haciendo los ajustes para cumplir con las rondas, particularmente en el Cesfam de Puaucho, este tema como se explicó recientemente, yo nombre un subrogante, eso tiene un nombre, Director Técnico Subrogante, pero desde ahora va a mantener esa condición, para que justamente mientras no nombremos al nuevo director/a del Cesfam de Puaucho, se vaya haciendo cargo de esta contingencia, vamos a reunirnos con ella pronto, para poder verificar como se ha ido dando ese proceso de ajuste, eso colegas".

CONCEJAL OJEDA: "Eso sería, Sr. Alcalde. Muchas gracias".

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA BUSTO

1.- Yo quería intervenir, sobre el punto que toco el colega, y aprovechando que está presente la Sra. Sandra Angulo, lamento que la directora esta con licencia, pero es solo un rumor que preocupa a los funcionarios de salud, el rumo es grave, dicen, la existencia de despidos, que son 8 o 9 funcionarios que van a salir de salud, para mejorar la calidad de la deuda que tienen el Cesfam, me preocupa porque me hacen sentir también y es su preocupación, tanto su salud mental en la cual están trabajando, preocupados, porque no se sabe nombres ni números de funcionarios y tampoco si son antiguos o nuevos, que van a ser despedidos del sector de salud, entonces, nosotros quisiéramos en esta sesión Sr.

Alcalde, a través de usted si tiene información y esto es verdad o es falso, para que los funcionarios trabajen tranquilos, aprovecho de informar que para mañana fuimos invitados los concejales a una reunión con afusam norte, que también nos van a exponer algunas inquietudes y preocupaciones que tienen ellos, eso, Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno, esto no es rumo, lo hemos conversado con ustedes, por lo tanto, yo no creo que sea un rumor, pero son solamente evaluaciones de contratos a plazo fijo, que básicamente tienen que ver con criterios que incluso también lo hemos compartido con ustedes y lo hemos conversado, que tiene que ver con programas que ya no cuentan con financiamiento, por lo tanto, si no hay financiamiento, no hay continuidad del programa, y en ese contexto evidentemente tenemos que notificar los términos anticipados, tiene que ver también con un concepto que se agravó en algún minuto, que tiene que ver con un alto ausentismos del Departamento de Salud, ahí estamos analizando aquellos funcionarios que tienen muchas licencias médicas, y que tienen contrato a plazo fijo, ahí también se van a genera algunas desvinculaciones, creo que corresponde particularmente en el contexto que nos encontramos, evidentemente, tomar acciones y decisiones con respecto a aquello que en algún minuto les explicamos que tiene que ver con que justamente este tema del ausentismo genero contrataciones, cierto, adicionales, y esas contrataciones adicionales quedaron de alguna u otra forma en el sistema del Depto. de Salud, cuando las mismas tareas se pueden hacer con los funcionarios, en el fondo hoy día ya se encuentra al interior del departamento, y que la condición de ausentismo producto de las licencias medicas ha bajado de manera muy considerable, por lo tanto, ese es el análisis que se está haciendo, no solamente en los Cesfam, sino también en el DESAM, como se denomina el UGA, la Unidad de Gestión Administrativa, por lo tanto, en ese contexto se van a tomar algunas determinaciones, pero, reitero sin afectar el proceso de las rondas médicas, sin afectar el trabajo que se tiene que desarrollar con respecto a las distintas metas sanitarias que tenemos que seguir cumpliendo en términos de atender a nuestra población".
CONCEJAL BECERRA: "Gracias, Sr. Alcalde, yo solamente quería para que fuera escuchado y que hubiese salido de su boca, que de pronto hay comentarios mal intencionados de un tema que aquí bien sabemos que hemos tocado a fondo el tema de la directora, que de pronto hacen muy responsable y creen que son medidas de represalias de ella, pero dejemos claro que aquí las condiciones las acaba usted de señalar, alcalde".
SEÑOR PRESIDENTE: "Son solamente contratos a plazo fijo".
CONCEJAL BECERRA: "Eso se agradece, para que lo tengan en consideración".

2.- Esto es con respecto a las licencias medicas que se lanzaron y fueron objetadas por la contraloría, aprovechando que el Director de Control esta presente, quisiera saber el estado de avance.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Con respecto al proceso del sumario?".
CONCEJAL BECERRA: "Si".
SEÑOR PRESIDENTE: "Pero lo explicamos la vez pasada, lo explicamos, lo pregunto en sesión Prosperina Queupuan, se explico en el concejo anterior".
CONCEJAL BECERRA: "Si, por favor, si Control fuera tan amable de decirnos como va hasta el día de hoy ¿Eso ya termino?".
SEÑOR PRESIDENTE: "Es que el escenario no ha cambiado, sigue siendo el mismo".
CONCEJAL BECERRA: "Porque tenía 21 casos ¿Cierto?".
SEÑOR PRESIDENTE: "Expliquémoslo nuevamente brevemente, por favor".
Sr. Víctor Román – Director Control: "Brevemente, son 21 casos, cinco están cerrados por un tema de que ya no son funcionarios, quedan 16 casos, de esos hay 14 ya notificados en la formulación descargos ya los hicieron y los descargos, 12 de ellos ya han presentado sus descargos, esta en la etapa ya de cierre, este director desde el minuto uno les dijo que quería tratar de que todos salieran con sus vistas fiscales en tiempos similares, y hay dos

casos que los dije la semana pasada, que no han sido notificados, porque hay una persona que esta licencia prolongada y la otra persona que estaba a punto de dar a luz, en términos simples hay 12 casos que pueden ser resueltos, que nos pusimos el plazo el día siguiente de la elección de la segunda vuelta, por ya ha habido fallos judiciales que han ordenado revocar la medida que tomo el Jefe Superior de Servicio".

SEÑOR PRESIDENTE: "No, no se puede tomar determinaciones con vista del fiscal, en este caso, eventuales sanciones, producto de que estamos en un proceso eleccionario, la normativa es muy clara, son 30 días antes y son 60 o 30 días antes o después de las elecciones".

Director Control: "Son 30 antes de la elección y se termina las elecciones y se puede, o sea, en el este caso el día siguiente, el lunes después de la segunda vuelta, podría entregar la vista del fiscal y el alcalde tomar la decisión".

SEÑOR PRESIDENTE: "No, también es una cantidad de días después".

Director Control: "Podría ser 30 y 30".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, por lo tanto, eso hay que tenerlo claro".

Director Control: "Pero mi compromiso es entregarle la decisión al alcalde el día siguiente a las elecciones, cosa que también tenga tiempo de elaborar los actos administrativos, cumpliendo el plazo legal, pueda hacer la notificación".

SEÑOR PRESIDENTE: "O sea, nos vamos a ajustar a lo que dice la normativa, y lo segundo, todos los cargos ya están formulados, ¿Y los descargos están todos entregados?".

Director Control: "Se han recepcionado 12".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿De un total de?".

Director Control: "De un total de 16, se han recepcionado 12, y dos que no han sido notificados".

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, ese es el estado del arte".

CONCEJAL BECERRA: "Si, dejar en claro y quisiera conocerlo, ¿Quién es el auditor que esta trabajando en la auditoria a salud?".

Director Control: "¿El auditor externo?".

CONCEJAL BECERRA: "Si".

Director Control: "El profesional es el Sr. Jorge Garay".

CONCEJAL BECERRA: "Lo iremos a conocer algún día, ya está trabajando".

SEÑOR PRESIDENTE: "Podría presentar un informe ¿Para cuando tiene contemplado el informe final?".

Director Control: "El informe final tiene plazo hasta el 18 de diciembre, ese fue el plazo que se les dio de auditoria con el plazo falta para entrega de informe final, él esta trabajando, le ha hecho bastantes requerimientos de información al DESAM, ya ha aplicado cuestionarios de control interno, en virtud de que soy la contraparte técnica, entonces, toda la comunicación entre DESAM y auditor me llega copia a mí, se los requerimientos, el DESAM ha ido entregando la información dentro de los plazos que se ha estimado pertinente, tiene ya me atrevería a decir el 90% de la información en base a los correos que yo he podido revisar, de hecho, a mi también ya me aplico cuestionario control interno, hay muchas cosas que él esta pidiendo y que correspondía a la gestión Directora de Control anterior, que he tenido que ir gracias a José Luis Llefi enviando, por ejemplo, hemos ido rescatando información que no teníamos, que estaba en poder de la directora, pero que no estaba a disposición inmediata, entonces, lo que yo voy a pedir, como usted es la contraparte técnica, que preparemos como ya no queda mucho una exposición con el informe final, una reunión de trabajo con la comisión de régimen interno ¿Les parece?".

CONCEJAL BECERRA: "Si, me parece bueno".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "El control o la persona que esa haciendo la auditoria ¿Esta teniendo trabajo en terreno u online?".

Director Control: "El primer trabajo que hace es la revisión de documentación, eso se le entrega todos los reportes de SMC, de hecho, el auditor tiene conocimiento, porque el cuando se le preguntaba a que se refiere, la primera consulta fue ¿Qué sistemas tienen ustedes?, y en Chile los municipios trabajan principalmente con tres sistemas, SMC, CAS

Chile y un tercer proveedor, por lo tanto, se le informo SMC, dijo, "Lo que yo necesito es que me entregue este reporte" y se le enviaba pantallazos, extráigalo de este sistema, este módulo, este registro, incluso le da un casi paso a paso, eso es lo que yo necesito, y eso usted me lo respalda con lo que usted sube por sistema a contraloría, este módulo de psicogen, este archivo, o sea, el puede hacer el trabajo de auditoria en terreno y validarlo, de hecho, en algún minuto surgió poder entregarle un perfil de acceso de SMC, lo cual se no se accedió porque SMC se trabaja en el establecimiento, es para cada municipio".
SEÑOR PRESIDENTE: "Hay que entregar los informes físicos o digitalmente en el fondo".
Director Control: "Lo bueno, es que SMC permite, además de extraerlo en PDF, puede ser trabajado en Excel, así que la información la tiene, a pedido, son cuatro planas de documentación que se requiere, todavía no llega el tema de los decretos de pago, que eso es mas de control interno, pero si en el lo grueso lo esta trabajando en base a los correos que él solicita información, y las respuesta que ha propocionado el DESAM, por eso tengo esa certeza, ahora, cuando él evacúe el primer estado de avance, también se le va a requerir, o sea, él va a decir, "Yo presento esta información y yo como auditor le tengo que decir, bueno, pero ¿Dónde está tu evidencia para respaldar lo que están colocando?", esa es la ventaja, yo me mantengo independiente entre la labor de auditor externo y salud, pero si entro en el momento que él presente el informe, porque sino no tiene sentido que haga la auditoria".
CONCEJAL PÉREZ: "Tiene que tener un respaldo".
Director Control: "Y si, comparto la inquietud y me parece super valido que el auditor haga la presentación al concejo, de echo esa es una de las principales falencias que tiene las auditorias externas, que ellos solamente se remiten a enviar el informe final, y el informe final puede ser una plana, en cambio, poder exponer, que yo siempre se lo planteo a ustedes, en una reunión de comisión es mucho mas productivo, en una reunión de comisión ustedes pueden ir libremente, plantar todas las inquietudes y se pueden subsanar, es mas transparente, por algo estamos pagando por ese servicio".
SEÑOR PRESIDENTE: "Exacto, perfecto, muy bien".

3.- Por último, Sr. Alcalde, pero no menos importante, quiero dar cuenta de una rendición, con respecto a mis gastos en combustible en mi calidad de concejal, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre 2025, el mes de octubre es completo hasta la última actividad que fue de las iglesias del 31.10.2025, por un monto de $595.000.-

SEÑOR PRESIDENTE: "Colegas, entonces, solicito la autorización de parte de ustedes, para que el concejal Carlos Becerra, para que pueda presentar su rendición por concepto de movilización, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, por un monto de $595.000.-, en votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces, procede que la Secretaria Municipal y del Dirección de Administración y Finanzas, revisen su rendición".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA PINIAO

1.- Vamos a ser lo mas breve posible, estuve presente y después se incorporaron algunos colegas en la reunión del consejo de comunidades de costa sur, eso fue el día viernes, y Sr. Alcalde, se hablaron varios temas, puntos varios de las comunidades y dirigentes, se expuso el tema de la ordenanza de alcoholes, seguridad ciudadana, y dentro de todos eso, los

requerimientos de la gente es que ojala en la eventualidad en sus reuniones pudiera estar presente alguien que lo represente, porque ellos entienden que por su agenda, ese día usted no estaba, esto choco con el consejo de seguridad, y en la reunión de consejo comunidades no había nadie, entonces, de ahí bajo José Luis Adriazola y se mantuvo en la reunión, entonces como punto yo anote, y lo menciono aquí que en la eventualidad de ahora en adelante, no sé si se puede coordinar bien con ellos sus reuniones, porque la verdad es que de repente chocan con varias actividades, que alguien represente al Alcalde, si no pudiera estar usted.

SEÑOR PRESIDENTE: "En general hemos estado, si, la administradora ha estado en varias reuniones, por supuesto, que cuando avisan".

CONCEJAL ORTEGA: "Por eso menciono que hay que tratar de coordinar con Don Jorge Naguil".

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, pero nos tiene que avisar, yo de todas maneras voy a hablar con Eliana Hernandez, para que este atenta a eso, y que nos avise".

CONCEJAL ORTEGA: "Porque en el fondo ahí se generó un tema, un entrevero, pero que se apaciguo, gracias a Dios".

SEÑOR PRESIDENTE: "Que bueno".

CONCEJAL ORTEGA: "Se pudo continuar la reunión, pero lo menciono para el bien de la administración que usted lleva. Dentro de eso el dirigente Don David Vera de Quilloimo, manifestó el tema del puente, Sr. Alcalde, yo se que usted ha estado ahí pendiente, pero hablaron de oficiar como municipio un informe de emergencia, para que sea tomado en cuenta por Vialidad, para que no sea como un parche, ya que es el octavo parche nombraba él de que se esta haciendo a ese puente, por lo tanto, si se hace un informe desde la Municipalidad con ese detalle de informe de emergencia, se podría tomar como solución definitiva, así lo mencionaron".

SEÑOR PRESIDENTE: "Esta bien, pero en su minuto se emitió un informe alfa, porque esos son los informes de emergencia".

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: "Efectivamente se emitió el informe alfa con los antecedentes y además se oficio a Vialidad, por parte del municipio, se han hecho las gestiones por parte de este municipio".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso se hizo de manera oportuna cuando apareció esta emergencia, por lo tanto, ese informe esta, y me gustaría que se le haga llegar una copia, y eso se envía a Senapred".

CONCEJAL ORTEGA: "Seria importante hacerle llegar al dirigente David Vera".

SEÑOR PRESIDENTE: "Hagan llegar una copia a cada uno de los integrantes del consejo de cuando se emitió el informe de emergencia, ahora, sin perjuicio de aquello, indudablemente nosotros hemos estado al tanto de lo que va ocurriendo, porque Vialidad, producto de la insistencia que nosotros hicimos como municipalidad en su minuto, vinieron, ahora ellos tienen un encargado regional de puentes, que antes no lo tenían, y ellos han estado en terreno evaluando, obviamente, de las condiciones del puente cercano al sector de Quilloimo, no hay duda que la reposición del puente es la solución definitiva producto de como lo resolvieron en su minuto, que hicieron un cruce que además hasta peligroso, porque quedo un atravieso que no es lo natural de acuerdo a como se genera el trayecto de la ruta, por lo tanto, lo lógico es que el puente tenga una ubicación mas bien diagonal y no de la manera recta, que se trato de buscar en la menor longitud posible, para evitar los costos que significaba construir un puente de manera diagonal, por lo tanto, esos antecedentes ya están en poder de Vialidad, y nosotros lo que podemos hacer ahí es, Victoria, insistir que esa solución tiene que ser la definitiva, y reactivar, que es el compromiso que nosotros tenemos y eso lo tenemos que gestionar a través la delegada presidencial de la provincia de Osorno, porque ella es la que tiene la potestad de convocar a los servicios públicos, que podamos reactivar la mesa que se comprometió ahí, para que podamos generar más presión".

CONCEJAL ORTEGA: "Mencionar, Sr. Alcalde, que ahí y algunos de los colegas participaron igual de una reunión que se hizo ahí, ese día David lo nombro, que existe un proyecto de electrificación".
SEÑOR PRESIDENTE: "Que está en ejecución".
CONCEJAL ORTEGA: "Claro, y que ahí se hace mitigación o un bypass, para que pase la posteria, es decir, que pase el camión con los postes".
SEÑOR PRESIDENTE: "Ahí se hace un vado ¿Eso se iba hacer?".
Sra. Victoria Fernández – Directora DOM: "El camión dijo que no iba a pasar para allá por ningún puente".
CONCEJAL ORTEGA: "Están chocando con eso".
SEÑOR PRESIDENTE: "Sería bueno, entonces, que seria bueno la contraparte, Marianela Huenchor, ayúdame en esto, por favor, la contraparte de los proyectos de electrificación rural se este monitoreando eso, porque si hay inconveniente de pasar con la postración, vamos a tener problemas con la ejecución, para que la Sra. Hilda Yefi, que es la Encargada de Proyectos en materia de formulación, ¿Cierto?, este monitoreando ese tema, y no nos encontremos con la sorpresa que el proyecto tenga un impasse, y que no se siga ejecutando, por favor, necesito que me acompañe en eso".
CONCEJAL ORTEGA: "Gracias por ese punto".

2.- Quiero agradecer la respuesta de mis varios, sobre la Sra. Blanca Hualaman Yefi del sector de Lafquelmapu, que estaba con problemas por el tema de su casa, felizmente se me hace llegar y agradezco la deferencia de la respuesta, y actualmente con fecha 24.10.2025, dice, "La vivienda cuenta con recepción DOM, lo cual fue informado a la beneficiaria, quien ya se encuentra en su vivienda", así que me alegro por la Sra. Blanca y me alegro por la respuesta que me llego.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, vi esa respuesta".

3.- Ayer al medio día se suscitó una reunión de la mesa de gobernanza de la cual algunos llegamos a la comuna de San Pablo, lamentablemente en redes sociales, Alcalde, un video que andaba circulando, bueno, fueron varios videos al parecer, circulando con desinformación, por lo tanto se solicitó una reunión ampliada con las comunidades involucradas de la laguna Kusrupuyewe de Pucopio, llegaron todas, consejo de comunidades costa sur y norte, y toda la mesa territorial de Puente Negro, andaba harta gente del territorio, Conadi, Conaf y la famosa FAO, se expuso largamente estuvimos como hasta las 16:00 horas escuchando, se aclararon muchos puntos con respecto a participación de los municipios, se hizo un punto de prensa de los dirigentes, en realidad, había más desinformación que información, y de eso se colgaron algunas personas para suscitar por las redes sociales a que se rechace lo que esta haciendo con autonomía en esa mesa de gobernanza, claramente así fue expresado por los dirigentes, representantes de apo ulmen que andaban ahí, entonces yo lo quería informar, porque nosotros participamos de algún modo como municipio y como colegas también hemos estado en esa mesa, y por lo tanto, las mesas que se van a seguir suscitando van hacer abiertas, y se hizo el llamado para que la gente que quiera información, se haga con base y no desprestigiar un trabajo que no es de este año, eso viene del 2015, por lo tanto, andaba gente de todo el territorio, de San Pablo y San Juan de la Costa, y se revalido lo que se está haciendo ahí en protección de las cuencas y micro cuencas, los menocos, y todo el tema que alimenta ese afluente tan importante que tenemos debajo de la mal llamada laguna trinidad, eso quería informar.

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto".

4.- Quisiera pedir la autorización de ustedes como concejo, fui invitado por la Escuela Comunitaria Pucatrihue Keche, que pidió un recurso, lo que acabamos de aprobar para asistir a la ceremonia, que se va a suscitar en la Ciudad de Calbuco el 28 y 29 de noviembre,

fui invitado como concejal y también como músico, vamos a ir apoyar ese levantamiento de la maestra de ceremonia, así que pido autorización a mis colegas, para poder participar.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, por lo tanto, es justamente el aporte que nosotros aprobamos, por lo tanto, solicito acuerdo del Concejo Municipal, para que el día 28 y 29 de noviembre, el concejal Eduardo Ortega pueda asistir hasta la comuna de Calbuco, de participar entiendo yo de una actividad cultural, solicito la aprobación del concejo, en votación".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba su asistencia como concejal".
CONCEJAL ORTEGA: "Mañun".

Se autoriza al Concejal Sr. Eduardo Ortega Piniao, para asistir a actividad cultural en la comuna de Calbuco, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del 2025.

5.- El Sr. Leopoldo Jaramillo de Chancura, me llamo ayer en la tarde y quería hacer llegar su agradecimiento a la Municipalidad, por el despeje del camino, que se había solicitado en el mes julio – agosto, que tenía cortado el camino para los habitantes de ese sector, fuimos insistiendo todos desde agosto lo mismo con Yaneth Neicuan, no se pudieron hacer los trabajos, porque las condiciones climáticas no lo permitieron, felizmente eso ya se hizo, está despejado, esta transitable y hay compromisos que se hicieron en una visita también, que seguramente se van a ir trabajando durante la temporada de caminos.

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto".

6.- El día viernes después de la reunión del consejo de comunidades, me quede observando y conversando con varios dirigentes, y me toco ayudar a dos chenche, decir, que no hay ningún paso manos ahí, se sujetaban en la pared, y tiene problemas de movilidad para bajar hacia la sala multiusos, hay un déficit ahí, tenemos que arreglarlo, no cuesta nada, de echo llega gente con poca movilidad o que tiene problemas de discapacidad incluso, para que puedan ver esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, Victoria, hagámonos cargo de ese alcance que me parece de toda lógica, que la podamos atender con pasamanos, y esta escalera que da al segundo piso, que en algún minuto también se planteó, requiere un pasamanos al medio de la escalera, por favor, Victoria, para que lo podamos resolver a la mayor brevedad posible, y así evitar algún accidente que pueda ocurrir".

7.- Tuvimos una emergencia con una alumna en el sector de Puninque, había una actividad seguramente entre escuelas, porque estaba la Escuela de Purrehuin, yo andaba siendo un trabajo, ayudando a las damas de blanco y recibí el llamado de un a apoderada, y la gente se desespera rápidamente, porque no había información, entonces yo no teniendo toda la información llame a bomberos, me dicen que no estaban informados, llame a Eliana Hernández, y me dice "Vamos a llamar", y finalmente se coordinó para que vaya bomberos a ayudar, pero, entonces, aquí la pregunta es, yo quisiera saber que paso ahí, o sea, si hay algún informe, algo paso, algún protocolo no se tomó a consideración, porque imagínese se escapó hacia una forestal, si no es por un cerco, ya que converse con unos vecinos de Puninque, que llego hasta un cerco, y un vecino que colinda con Eduardo Ojeda, la vio en la pampa en la forestal, si no es por ese vecino, quizás que hubiera pasado con la niña, yo

quisiera un informe de ese episodio, y me imagino que usted igual tiene más antecedentes Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, por supuesto. Bueno, de todas maneras, vamos a anotar un record hoy día, el colega ha dado 7 o 8 puntos, concejal".
CONCEJAL ORTEGA: "Si, siempre paso menos".
SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno, fue una situación absolutamente preocupante del caso, a muchos de ustedes, lamentablemente justo ese día no me encontraba en la comuna, pero si el equipo municipal del momento que supo, se activó y se comenzaron a comunicarse con los diferentes equipos de emergencia, yo en lo personal me puse en contacto con la delegada presidencial de manera inmediata y con la fiscal, porque yo ya había tomado conocimiento que se había hecho la denuncia por presunta desgracia, por lo tanto, el mismo día se ordenó una investigación sumaria, que en rigor tenemos que hacerlo, y a la Directora o más bien encargada de la Escuela de Purrehuin, porque se trataba de una salida pedagógica desde la Escuela de Purrehuin a la Escuela de Puninque, se le pidió también un informe que entiendo que ya está en poder del DAEM, y con eso se está trabajando la investigación sumaria, me gustaría, entonces, Ximena, que tu pudieras dar cuenta de las acciones que hemos desarrollado a través del Departamento y sin duda, que se le haga llegar un informe de todas estas acciones, para conocimiento del Concejo Municipal".
Sra. Ximena Tiznado – Jefa (s) DAEM: "Si, efectivamente, nosotros ya contamos con el informe de la profesora encargada que se suma al expediente del proceso administrativo, que se dictó en ese momento, y a partir de ello también se hicieron consultas, tanto a la superintendencia como a la Dirección Provincial de Educación, porque lamentablemente existen algunos protocolos salidas pedagógicas, resguardar la seguridad de los estudiantes, pero en ninguno teníamos considerado la perdida de una menor o el extravió de un menor, por lo tanto, ya tenemos la respuesta que se actúa igual que como si se encontrara o se denunciara una vulneración, inmediatamente se realiza la denuncia correspondiente, evitando la dilación de los tiempos, en base a ello, nosotros primero tenemos que tener toda la información y ahora estamos solicitando también en conjunto con Constanza Millacan la revisión de los reglamentos internos, porque debe estar incluido dentro de cada uno de ellos, cuales son las situaciones en caso de emergencia, cuando se sale fuera del establecimiento, estamos en ese proceso ahora".
SEÑOR PRESIDENTE: "Estamos en proceso de actualización".
Jefa (s) DAEM: "Actualización de los reglamentos internos".
SEÑOR PRESIDENTE: "Porque el protocolo existía, pero no estaba incluida esta situación en particular por extravió, perdida de un alumno, y además no agrego, Sra. Ximena, que yo solicite particularmente a la Jefa de UTP y a la Directora Subrogante, después se lo informe a usted el día lunes de que se haga un acompañamiento de la menor, lo explico porque, yo me contacte con la mamá, y por lo menos el día siguiente decidió no llevar a la niña a la escuela, y entiendo que esa medida se mantiene hasta el día de hoy".
Jefa (S) DAEM: "Si, la estudiante sigue en su casa, por lo tanto, la profesora encargada está preparando junto con la educadora diferencial, están preparando una carpeta con material, para poder hacer llegar a su domicilio, y mantener el contacto también con su profesora, y de este modo terminar con sus evaluaciones, para que pueda ser promovida y salga de vacaciones".
SEÑOR PRESIDENTE: "Porque al parecer quería hacer un término anticipado de su año escolar, pero entiendo que eso no es factible".
Jefa (s) DAEM: "Si, la verdad es que nosotros debemos terminar el año con ella, por lo tanto, es ahí donde se planifica este trabajo de carpeta".
SEÑOR PRESIDENTE: "Estamos nosotros ejerciendo desde el departamento, eso, que se les haga llegar un informe detallado de la situación que ocurrió y de las acciones que evidentemente estamos desarrollando a la fecha".
CONCEJAL ORTEGA: "Gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por cerrada la reunión ordinaria, y nos encontramos hasta la primera semana de diciembre".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:06 horas".

JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL

PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL

CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL

EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

JULIAN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE